

-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de noviembre de 2023

ACTA N° 825

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FLESIA, Ana G. – BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: AGUIRRE VARELA, Guillermo G. - FERNÁNDEZ
FERREYRA, Damián R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín –
BAUDINO QUIROGA, Nicolás

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: MOLINA, María F. - SANDEZ, Víctor R. – HAK, Roberto G. – ALABI
NASSR, Ana L.

-En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silveti.

-Es la hora 9 y 15.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 14 de noviembre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

Respecto del informe de la sesión ordinaria del Consejo Superior del 14 de noviembre, no hemos tenido tema salvo, que ya se los había comentado antes, porque había sido aprobado en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que la doctora Cristina Esteley ya tiene el consulto. Y en la sesión anterior también ya pasó por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Académica del Consejo Superior el emérito de Silvia Urreta. Así que es muy posible que mañana, todavía no tenemos el Orden del Día, ya entre el emérito para ella. Y no hemos tenido ningún otro tema, salvo que se aprobaron una cantidad del orden de 12 expedientes correspondientes a evaluación docente que estaban en el Consejo Superior y ya han regresado, ya me informaron la semana pasada que entraron a Mesa de Entradas.

Y la otra cosa que ya les había comentado, es que salió el honoris causa para Julio Navarro y mandaron la invitación, creo que el jueves para el honoris causa, que no les quiero dar la fecha, ya lo voy a hacer circular, pero me parece que es el 2 de diciembre que pusieron la información. Así que ya se la voy a hacer llegar para que sepan específicamente cuándo es.

Y respecto a la sesión ordinaria, nada más.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les comento que en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, entró o se trató para ver si podía entrar, no estaba dentro del temario, si se podía tratar, que ya hubo una reunión con el rector tres semanas atrás para ver la posibilidad de que fuera a la Asamblea Universitaria ahora en diciembre. Entonces ese día, el otro martes, se planteó, llevaron un borrador a ver si podía ser el 12 de diciembre. Yo cuando fue la reunión con el rector había planteado las dificultades que teníamos, o sea, la dificultad que tiene mi Facultad y que tengo yo en particular, es el hecho de ir a una asamblea sin que se haya discutido la parte política, porque en realidad lo que hubo fueron dos presentaciones, una presentación por el oficialismo -que ya se los había comentado- que era que los docentes de los colegios universitarios entraban dentro del claustro de docentes auxiliares de las Facultades y había una modificación para el claustro nodocente a costa del de egresados y ninguna otra cosa respecto a esa parte de lo que era la democratización de la Universidad.

Y la otra, por la oposición, en realidad terminó siendo una sola, pero la primera vez que habló la decana de Filosofía, la doctora Flavia Dezzutto, había planteado que desaparecieran los estamentos en el claustro docente, o sea que todos los docentes fueran iguales. En particular, nosotros hemos tenido siempre una visión, al menos con los que yo he hablado, que tenían que permanecer los estamentos, con lo cual eso se planteó en su momento y entonces la diferencia es que los docentes de los colegios universitarios entrarán como una Facultad extra, como la Facultad 16 para el caso de las elecciones de rector. Una modificación respecto al valor para el claustro nodocente, ligeramente más alto que la de Vamos, y ninguna otra cosa en particular. Pero no hubo discusión al respecto.

O sea, entonces como no hubo discusión, a mí me parece que no se había cumplido con el artículo 2º del llamado a Asamblea Universitaria, que se había hecho para el mes de marzo de este año. Hubo una serie de discusiones cuando estuvimos con el rector. El rector era de la idea de que él había prometido que saliera una

asamblea; cuando se trató el martes pasado, yo planteé exactamente lo mismo y dije que presentar dos propuestas o tres o las que aparecieran -porque podrían aparecer otras futuras, porque todavía no está cerrado el tema-, eso no significa que haya habido una discusión sobre el tema. Cada uno presentó, pero en ningún momento dijimos por qué este o lo otro, no podemos acordar algún punto. Entonces, le dije que la FAMAF no estaba de acuerdo con eso y yo, en particular, me sentía tremendamente comprometida, porque, en realidad, cuando se había aprobado la asamblea de Marzo, se había aprobado por todo el espectro de Vamos, porque habíamos puesto esa cláusula y con la idea de trabajar sobre eso.

Entonces, cuando lo había planteado, fue el consiliario decano de la Facultad de Ciencias Exactas, ingeniero Pablo Recabarren, pero lo planteó el martes pasado diciendo que el rector llamaría a asamblea si había consenso. Entonces, yo planteé que no teníamos consenso. Podríamos tener consenso en una serie de puntos que habíamos estado trabajando, en la parte de modificaciones de la evaluación docente, modificaciones que tienen que ver con el nombre de los profesores, porque hay problemas con el regular, porque los regulares son los adjuntos asociados y titulares, pero por otro lado, regulares en otras universidades se dicen a los concursados. Todas esas modificaciones están, hay modificaciones respecto a la parte de ambiente, hay modificaciones respecto a la parte de extensión. Pero el otro punto, que era crucial, no había.

Entonces, si bien dijeron que para cumplir el oficialismo ponía que había traído esa propuesta, como no había consenso, no salió el llamado. Y el llamado tendría que haber salido a más tardar el jueves de la semana pasada para poder realizarla el 12 de diciembre, porque a partir del 15 de diciembre empieza lo que sería como una especie de límite para una serie de cuestiones administrativas. Por ejemplo, después del 15 de diciembre no hay concursos nodocentes, o sea, no se efectivizan, uno puede inscribir todo eso, pero tiene que sustanciarlos después. Ese es el límite, por lo que dieron entender en ese momento. Entonces, así estamos con esta parte del informe de lo que tiene que ver con la Asamblea Universitaria, que esa propuesta del 12 de diciembre no cuajó.

La idea, yo planteé que en realidad, por más que estuviéramos casi terminando el mes de noviembre, todavía nosotros seguimos trabajando prácticamente hasta fines de diciembre, con lo cual se podría, si hay vocación, sentarnos, discutir, mirar los temas o retomarlos para febrero cuando uno vuelve. Entonces, no comentaron nada, tenemos reunión mañana, ahí nos fijaremos cómo seguimos, porque por otro lado, además de esta parte en particular que tiene que ver con ese tema de más democratización o democratización de la Universidad, hay que hacer un análisis completo de todo lo que se ha modificado, porque, por ejemplo, para tener en cuenta el lenguaje inclusivo, en lugar de poner por ahí rector, barra "a", etcétera, en todos los lugares donde hay modificaciones, se ha puesto rectorado. Con lo cual, uno no sabe si decir rectorado, porque uno puede decir si la gente del rectorado no es lo mismo que decir el rector, porque el rector tiene la representación y no el rectorado. Bien, entonces eso tiene que ir a Asuntos Jurídicos, que venga un dictamen y que especifique cómo tiene que ser la palabra en particular. Si tiene que decir rector y/o rectora o rector/a, lo que fuere, pero ahí ha quedado una duda.

-Diálogo entre los consejeros.

Entonces, la parte de lenguaje inclusivo está generando muchos problemas jurídicos respecto a cómo plantearlo, por eso hay que ser cuidadosos. Y además faltan todas las miradas de todos los consejos directivos y todas las vueltas y todas las cosas que tienen que ser, que recién se van a iniciar o se han iniciado.

Sr. Consej. (Sigal).- Tengo entendido que en aquella oportunidad, cuando en el Consejo Superior se votó los dos artículos, el primero, el llamado a asamblea para la

relación de los mandatos, en el artículo 2º se conformaba esta comisión ad hoc para la democratización y unificación de los estatutos en cuestiones que diría menores, no son menores pero...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Otras cuestiones.

Sr. Consej. (Sigal).- De forma, digamos en relación a género, sustentabilidad, etcétera, pero la democratización iba a colación de la discusión de la ponderación. ¿Qué hay respecto a eso?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Casualmente a eso me refiero, o sea, respecto a la ponderación no ha habido discusión. La única propuesta que hay es la que presentó "Vamos", el oficialismo presentó otra que no tiene esa doble ponderación, pero nunca hubo discusión. Entonces, la parte que reclamé y que reclamamos es que el artículo 2º era discutir ese tema, discutirlo en el seno de la comisión que se armó; no es que digo cómo lo discutimos, yo presento esto, otro presenta esto, eso no es discutir, discutir es agarrar y decir, ¿qué le ponemos? Artículo 1º, lo que pusiste, bueno, tal cosa; porque eso no puede ser lo otro y empezar a dar cada uno las razones, no hubo discusión, ese es mi reclamo, en la comisión que se armó no hubo discusión.

Entonces, como eso no se ha cumplido, no teníamos acuerdo, no llegamos a un consenso, entonces el rector no ha llamado a la asamblea que quería llamar para el 12 de diciembre.

Mañana tenemos Comisión de Vigilancia y Reglamento, entonces ahí tratamos los temas pero seguro que el tema va a saltar, porque en realidad ¿qué ocurre?, la comisión que trabajó es una comisión del propio Consejo Superior, entonces, cuando vengan las elecciones en mayo de los consejos directivos de las Facultades y de todas las cosas vienen las modificaciones también del Consejo Superior, entonces, hay mucho trabajo, mucho esfuerzo puesto, que sería bueno verlo si uno puede sacar una asamblea antes de esa fecha porque si no es volver a rediscutir lo mismo con otros actores, es como que empezamos de cero. Mañana yo creo que vamos a hablar algo del tema porque ya la comisión está esperando que Asuntos Jurídicos empiece a mandar las cosas. Hay otros temas que han estado acomodando la Comisión de Género, la propia del Consejo Superior, entonces, por eso digo que vamos a tocar el tema seguro.

Sr. Consej. (Sandez).- Más allá de la cuestión de las presentaciones que se hicieron, no sé si algunos pudieron llegar a leer las presentaciones, hay como muchas cosas mal y pienso que está bueno que nos reunamos como Consejo Directivo de FAMAF y veamos qué se presentó en efecto, para que comparemos y podamos aportar en algún momento a la discusión o quién sabe si en algún momento salir con un proyecto de acá para presentar cuando sea en definitiva que vaya a ser en una asamblea, pero adelantarnos a que ya que si dicen que no va a haber asamblea, por lo tanto se va a patear seguramente pasadas las elecciones de mayo del año que viene.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ya pasaron los tiempos, no se puede hacer el llamado. Entonces, para esa fecha no hay posibilidades, pero habría que seguir discutiendo, habría que fijarse, no sé, si se quieren reunir en cualquier otro momento o se reúnen después de las comisiones del Consejo Directivo, pongan una fecha y en todo caso empezamos a circular el proyecto.

Sr. Consej. (Sandez).- También que no sea una discusión solamente entre consejeros sino que en algún momento podamos extender la decisión a todas las Facultades.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa que los consejeros son los primeros que tienen que tener la información y después cada uno va llamando a sus representantes por claustros. Esa es la idea, digamos, que uno tiene que hacer.

Sr. Consej. (Sigal).- Aporto esto más, no más, como lo último respecto al tema. Retomando las discusiones que tuvimos desde marzo a esta parte, en aquella oportunidad yo planteé que el hecho de que pase a comisión lo más importante, lo más grueso de la democratización, generaba cierta sospecha de que no les interesaba tanto, desde el rectorado el asunto; lo cual, digamos, en este año súper electoral, obviamente que hubo muchos avatares y van a haber más, pero creo que es responsabilidad de los miembros de la comisión bajar la discusión en los consejos en tiempo y forma para que estemos al tanto.

Porque si no creemos que todo el tiempo están exigiendo y pidiendo información, y es un desgaste por parte nuestra pero como dice el consejero estudiantil, también es importante el tiempo para bajar las discusiones a los claustros porque si no nos va agarrar de vuelta el mismo problema que la asamblea pasada, que no sabemos ni siquiera qué vamos a estar discutiendo. Entonces, creo que es importante de parte de usted, decana, y de todos los miembros de la comisión que lo hagan en tiempo y forma para que podamos democratizar justamente en los procesos la discusión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces paso a otro punto en varios que es lo que les había comentado, es el punto 14 del Orden del Día del 06/11/23, que era la nota presentada por el doctor Miguel Pagano en la cual solicitaba generación de piezas comunicacionales en defensa de la educación pública. Si ustedes han visto han sido hechas, estaban programadas en treinta segundos, terminaron siendo de un minuto, pero les digo a los miembros del Consejo Directivo que ese punto en particular ha quedado abstracto porque yo he pagado el proyecto en particular. El presupuesto nos habían dicho que estaba en 300 mil pesos y terminaron cobrando a 270 mil, y les comento por qué. Creo que ese día lo dije, no sé si quedó en actas o no, pero estoy convencida de que la Universidad tiene que defender, que tiene que defender la universidad pública, gratuita, de calidad, los cargos de dedicación exclusiva; los fondos para investigación, porque si no nos transformamos solamente en un repetidor de texto. Estoy totalmente convencida de eso y, además, yo soy producto de esa educación, tanto en la parte del grado como en el postgrado, y mis posibilidades de viajes al exterior inclusive.

Pero me parecía que en una cuestión de este tipo en donde estamos haciendo visible esa parte, creía que correspondía que nosotros como universitarios con un salario, que les dije que en algún momento podríamos poner una cajita y el que puede poner 50 pone 50, el que puede poner 100 pone 100. Me parece que en un momento de inflación, como nos encontramos, y con una gran cantidad de connacionales, digamos, muy por debajo del límite de pobreza, me parecía que este pago, que si viene en defensa de la universidad, tenía que ser hecho por nosotros mismos, pero nosotros desde nuestros propios aportes. Por ese motivo, yo tomé la decisión, ya está pagado, se pagó antes de que empezaran a circular todos los spots que están puestos en los televisores. Si alguien quiere ver, no salió, desgraciadamente no hay expediente sobre esto, va a haber que hacer a posterior y poner un expediente, entró simplemente como un IF para que esté el dictamen?.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, en ese momento no, pero se creó un expediente a partir de la aprobación y está todo cargado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, hay que poner eso, así ponemos que se deviene abstracto el tema, por cuál motivo y cómo fue. Eso quería informarles.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- No estuve en el Consejo anterior, pero quisiera saber cómo fue la votación, porque se votó el crear las piezas y también se votó el presupuesto, eso fue votado acá en el Consejo Directivo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Me parece que el presupuesto puede ser utilizado, no sé si este año, pero se puede guardar o tener una idea para el año que viene, para realizar cuestiones que tengan que ver con información general de la Facultad de todo tipo, porque creo que tenemos que ser continuos en eso, ver por cada grupo, pero esta cuestión en particular, en esta fecha en particular, me parece que no correspondía.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Mi pregunta es si el Consejo Directivo votó una partida presupuestaria.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Y eso, ¿por qué no se votó la partida para eso? ¿Por qué no se usó esa partida presupuestaria?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque yo tomé la decisión de que yo iba a poner de mis propios fondos para pagar esta cuestión en particular por la defensa de la universidad pública.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Pero, señora decana, me parece que el Consejo tomó una decisión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y yo no lo objeto. La plata está disponible para seguir haciendo más piezas.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Pero la decisión del Consejo fue una, que fue utilizar una parte del dinero para hacer esas piezas...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Están hechas y están puestas, dicen FAMAF, están todos nuestros docentes, no hay absolutamente nada.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Creo que lo que quiso decir el consejero Baudino Quiroga es que si el Consejo tomó una decisión, ¿qué figura hay -si es que la hay- para que la decana vete esa decisión?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No lo veté, lo que les quiero decir a los consejeros es que eso que se ha hecho quedó abstracto porque ya está pagado. Queremos más piezas, queremos más cosas, queremos poner lo mismo, podemos seguir haciendo. Hay 300 mil pesos que es el presupuesto para seguir haciéndolo. O sea que el presupuesto se transformó en 570 mil pesos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No hay una figura atrás de esto y eso puede significar que en cualquier otra decisión del Consejo se pueda actuar de la misma forma, ya sea a favor o en contra.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, o sea, no es una cuestión, no en contra, porque no es una cuestión en contra. Es una cuestión que a mí me parece, no es una cuestión personal, es una cuestión institucional.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- El justificativo que diste, a mi modo de ver, es completamente personal, porque vos describiste la situación, esa es una justificación

personal. Y me parece que lo que está pidiendo ahora no es una justificación personal, sino es ante una decisión del Consejo, en particular yo no estaba de acuerdo y tampoco estuve en esa sesión. Pero ante una decisión del Consejo, bajo qué figura se puede encuadrar en que si había fondos destinados desde el Consejo para tal situación, para tal actividad, no se usen esos fondos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Una donación.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- De nuevo, que haya una donación no anula la decisión del Consejo. Y cuando vos ahora decís que ese dinero se podría usar para otra cosa, eso no corresponde al Consejo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, no es para otra cosa.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Era para esta actividad en particular, no va dirigido hacia una actividad que sea de propaganda para las carreras; no, la dirigió el Consejo, para bien o para mal, hacia una actividad muy precisa. Entonces, creo que Nicolás está haciendo referencia a ese punto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A mí me parece que la defensa de la universidad pública necesita un sacrificio nuestro.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero sigue haciendo eje en una cuestión puramente personal y no en una cuestión de reglamento; si en este momento la decana, me dice "la decana tiene el poder de veto ante algunas directivas", entonces yo me quedo callado porque es así. Pero no hay justificación en lo personal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No es de veto, ¿por qué les digo que no es de veto? Porque nosotros podemos pagar el monto a la empresa que lo hace y va a seguir generando spots del mismo tipo con otros docentes, con otra gente, con el que fuera. Con lo cual el monto, o sea, para la Facultad es de 300 mil. La Facultad tiene un presupuesto de 300 mil y va a pagar 270 mil o va a pagar 300 mil, si es que terminan dos o tres más que estaban por hacer.

Pero les quería comentar, que en realidad lo de la publicidad podría no haberlo dicho.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Si no lo decís, me hubiese encargado de preguntar acerca de los montos que fueron destinados, cómo se usaron y a pedir el informe contable de uso de esos fondos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La Facultad va a tener una factura enviada por la empresa diciendo de tantas piezas, que supongo no sé cuántas van a hacer, porque son por 300 mil el presupuesto, supongo que van a hacer 12 o 13.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- De todas formas, hay puntos que apoyo del pedido del consejero Baudino de que no está claro por qué si el Consejo Directivo dispuso una cosa, en el medio se cambia; independientemente de que considero de que haber usado ese dinero en ese spot de la Facultad podría habernos traído serios problemas, esto es completamente independiente de eso.

Pero quisiera saber en qué encuadre está esta disposición y qué podemos entender después nosotros como consejeros cuando se determina algo en el Consejo Directivo –diga y vote algo- y de que en algún momento ese algo se cambie. Independientemente si es que se cambia de una forma inocente como ésta o no, queda una cosa vidriosa acá.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No se cambia porque en realidad, me acaba de recordar el secretario general que el presupuesto es de 500 mil, solamente que la empresa presentó todo lo que quería el doctor Pagano por 300 mil, que eso fue lo que dijo el doctor Pagano que iba a hacer. Entonces, la empresa va a cobrar, salvo que se quieran extender con más cosas para llegar a los 500 mil.

Lo que pasa es que digo que a la empresa yo le pague una primera parte, la empresa sigue y va a seguir con el programa en particular, pero eso es como una donación de mi parte, porque cualquiera puede donar a la facultad.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Lo que pasa es que no se está cumplimentando lo que dispuso el Consejo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí se va a cumplimentar.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Y la segunda cosa que hay que hacer notar es que de no tomar esas medidas, probablemente a nosotros como Consejo nos llegaría una reprimenda porque, en particular, esos spots, como se discutió -en la sesión pasada no estuve pero sí participé en una anterior- que esos fondos no correspondían, o mejor dicho si correspondían o no hacer ese tipo de publicidad y me parece que nos podría haber puesto en una situación problemática a nosotros como consejeros.

Por eso también quisiera entender bien cuál es el marco en el que la señora decana puede intervenir de esta forma ante una cosa que quedó votada en el Consejo. O sea, lo que quedó votado en el Consejo es que se realizarán bajo gastos o costos de la Facultad, este tipo de spots no cualquier otro.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Sigo pidiendo y aquello que dijo Nicolás, quiero saber cuál es el nombre y no me alcanza con que esto haya sido de motu proprio y por donación de la decana, porque en este Consejo se votó para que se usarán los fondos de la Facultad en unos determinados spots publicitarios, no en cualquier otro, en eso. Entonces, eso fue lo que se votó en el Consejo y a eso es a lo que se dice que no y de una forma que a mí, de nuevo, no está claro, no está claro para mí, no está claro para ninguno, cuál es el marco en el que la decana puede hacer eso ante una decisión que voto del Consejo; todo eso está vidrioso para mí, independientemente de que me parece muy bien, que es muy loable y que a mi modo de ver a la postre nos puede llegar a beneficiar.

Pero eso no significa que esté de acuerdo ni con el funcionamiento, de que no se haya pagado con fondos de la Facultad, como estaba dispuesto por el Consejo, ni siquiera que esté de acuerdo con los spots que se estaban pensando hacer.

Sra. Consej. (Flesia).- Yo sí estuve en el Consejo y no se dijo este spot o este otro spot, no había ninguno, había un proyecto de apoyo a las instituciones, y se discutió de la falta de información general que hay sobre casos puntuales acerca de la universidad, sobre su funcionamiento, sobre las carreras que se dictan, sobre lo que significa la investigación, lo que significa ser full time, esa fue la discusión que hubo y por lo tanto no hubo un proyecto específico, se votó un presupuesto para trabajar en esa área.

La señora decana acaba de decir que los spots publicitarios que han salido ahora dentro del área, que no son los que se pensaron en el presupuesto, pero tampoco se dijo específicamente cuál va a ser.

Y ahora, señora decana, yo también me sorprendí cuando vi los spots y dije bueno, es como que estuvieron direccionados hacia una cierta cantidad de gente, que es la que siempre está hablando en los medios, siempre están y es la única cara que tiene la Facultad -pensé eso-, y dije, bueno en este caso voy a sugerir que hay

algunas otras cosas. También me pasó en otra ocasión, para el día de la mujer, que parece que hay muy pocas profesoras titulares en esta Facultad y no había una sola foto de profesoras titulares de todas las profesoras titulares de la Facultad. O sea, creo que por ahí la difusión que se hace, las fotos que se sacan no son representativas de toda la Facultad completa. Eso es algo particular mío, pero también sé, porque estuve en el Consejo, de que si ahora la señora decana dice “esta línea la presenté yo y es una donación mía y la hicimos rápido porque hay que tener un perfil”, eso me parece fantástico, porque eso implica que los 500 mil que nosotros votamos está en un proyecto, está disponible para hacer un proyecto más pluralista, pero también es cierto que si uno no dice, voy a hacer tal cosa de esta forma, no es que el Consejo está votando y no se hizo.

Se votó una idea general de trabajo con fondos, lo cual es importante, porque si no se tienen fondos no se puede hacer, y uno puede decir “le vamos a presentar a la señora decana para el uso de fondos una línea de trabajo”; pero no veo, sí estuve sentada en el Consejo, con que haya ningún problema con que la señora decana haya de sus propios fondos, de los que estén asignados o los que fuere, haya parado esta línea de spots –que estaban muy bien hechos, la empresa trabaja muy bien-, y que quede ese fondo de 500 mil pesos o una parte para seguir haciendo otras cosas.

Pero también es cierto que si uno quiere tener una injerencia en cómo se van a hacer los spots tiene que hacer, presentar proyectos, porque si no el decanato hace lo que le parece correcto; entonces, está en contraposición de lo que nosotros pongamos en este Consejo, de los que estuvimos sentados acá en el Consejo y votamos no está en contraposición con lo que se ha hecho con el espíritu, y donaciones que podemos hacer todos los docentes, muchas veces no sabemos a qué y cómo, en este caso en particular había una conformación en acciones, lo cual para mí me parece una cosa muy loable que se tenga una idea y se apoye pero no está en contra de lo que nosotros votamos y el presupuesto está libre para trabajarlos si los proyectos se presentan, que en ese caso se pide el uso de ese dinero que el Consejo aprobó para difusión de este estilo, en la amplia idea general de apoyo a la universidad pública. Porque esto fue lo que se dijo, fue bastante general.

Una vez más, ahí estamos. Quizás yo pensé una cosa, quizás vos otra cosa, que no tuvo la discusión de lo que se iba a hacer, yo no creo que la señora decana haya estado en contra del espíritu de lo que se dijo en el Consejo. Y eso es la única cosa, que a uno le guste o no le gusten los spots, es otra, pero por favor, presenten un proyecto y hagan otros. Así de simple. Pero en el espíritu de lo que se dijo, no está en contraposición y creo que todos nosotros tenemos la posibilidad de apoyar un proyecto u otro con los fondos que nosotros disponemos.

Sr. Consej. (Sigal).- Voy a tratar de ser breve, creo que el infierno está lleno de buenas intenciones. Entonces, creo que más allá de este caso en particular es muy importante que la decana acate lo que define el Consejo Directivo porque, hablando de democratización, es lo que vamos a discutir en la próxima Asamblea y es lo que vamos a discutir en el país, en lo que viene en relación al cuidado de las instituciones, la democracia y la participación. Es muy importante que se acaten las decisiones del Consejo Directivo, más allá de este caso.

En relación a esto, si hay destinado... porque me pregunto si por ejemplo la decana estuviese a favor de la privatización de la Universidad, ¿puede pasar o no? Digo, no podemos depender de la voluntad o de una actitud loable de la autoridad unipersonal porque justamente, funciona el Consejo Directivo, como el nombre lo indica, para aconsejar, para dirigir y para generar las reglas y cuidar que justamente esas reglas se cumplan.

Entonces, si se definió en el consejo, por más abierto que sea, ese fue el consenso generalizado y eso es lo que hay que acatar. El resto, me parece que, como digo de vuelta, el infierno está lleno de buenas intenciones.

Me parece que es un caso particular que tenemos que tomar como llamado de atención para el año que viene.

Nada más.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, yo les quiero comentar que el proyecto inicial iba a dirigir el doctor Pagano; yo le dije al doctor Goldes que por favor le diera soporte. Lo iba a dirigir el doctor Pagano en el sentido de buscar la gente, se movió mucho para ver quiénes son los que podrían estar al frente de las cámaras. Y el doctor Goldes le dio el nombre de alguien, de un periodista de los SRT.

Cuando se hace toda la idea de cómo hacerlo y todo eso, estaban traducidos en algo así como 30 segundos por persona y hacerlo todos de golpe un día sábado. O sea, si fue el día lunes el Consejo Directivo, ese fin de semana siguiente había que sacar absolutamente todo. Cuando se hace eso, el doctor Goldes me informa que 30 segundos es muy poco, que hace falta más tiempo, que por lo menos hay que duplicarlo, etcétera. Y entonces yo digo, si hay un presupuesto, que nos había planteado al principio el doctor Pagano, del orden de 500.000 pesos y ahora se iban a duplicar los tiempos, yo digo, hace falta más presupuesto. Y como hace falta más presupuesto, entonces averiguo, me pongo en contacto para ver cuánto iba a ser y todas esas cosas, entonces tiene que ser un minuto, y entonces esto se excede, no sé, en 270.000, algo por el estilo, 300.000 me dijeron, que después me dijeron 270.000.

Entonces, digo, si se va a exceder en esa cantidad para hacerlos todos, pero no había tiempo para hacer todos lo que se querían en ese fin de semana. Entonces dije, avancemos por el minuto, no con los 30 segundos, y la diferencia que haga falta la aporto, si tiene que salir todo. Y lo hice de esa manera a través de una donación. O sea, el hecho de que el Consejo Directivo haya puesto 500.000 -el secretario general dice 500.000-, eso no significa, no está invalidado ni nada por el estilo. Solamente que el monto ese solo es un monto abstracto, porque ha sido superado o va a ser superado con todo lo que estaba planificado. Esa es toda la información, la que les puedo dar.

En el supuesto caso de que ustedes estén en contra, de que yo haya dado soporte sobre el monto que corresponde, puedo agarrar y devolver a la persona que hizo todo el trabajo y decirle que anule la factura que emitió y que solamente facture el completo de lo que salga a la Facultad con el mismo monto o monto superior. Eso puede hacerlo sin ningún tipo de problema, porque en realidad el hecho de que una empresa facture en un caso particular o le facture a la Facultad, uno puede modificarlo cuando uno dice, cambia el monto o cambia la imputación, porque es lo que se hace.

Sr. Secretario General (Pérez).- Aclaro no más eso, no teníamos presupuesto en el momento de la toma de decisión, teníamos un estimativo y el Consejo hizo, no dijo destinar 500 mil pesos para gastar todo en esto, dijo realícese una reserva presupuestaria de hasta 500 mil pesos para sostener esto. El hasta 500 mil pesos puede ser que se gasten 100 o 500 y, de última, es decisión del decanato soportar desde decanato si hay que poner algo más. Pero era de hasta 500 mil pesos.

Lo que quiero saber -perdón esto es ya como secretario general, porque tengo que después redactar las resoluciones-, es si no sale la resolución del Consejo Directivo del 6 de noviembre, si sale sin el monto o si sale con el monto, total es reserva presupuestaria y sale exactamente como había salido.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tiene que salir exactamente igual; el resto, si es un exceso y se quiere hacer cargo el Consejo Directivo, entonces se le pide una única factura al que lo realizó.

Lo que pasa es que hay del orden de diez piezas, algo así me dijeron, que no se habían hecho porque no había tiempo y ahí podían entrar todas las profesoras y estudiantes, etcétera.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- La primera duda que me surgió, después de escuchar a la consejera Flesia, es que esto es un tema que estamos discutiendo todos, un pedido que vino y que entró para comisiones, para el análisis, que entró de parte de Miguel Pagano.

Y que eso entraba y que según la extraña nota que él presenta, era por la inquietud de los dichos de Milei acerca de la educación pública. Entonces, estamos en un contexto muy complicado, justo porque esto salía en una situación en donde eso podía comprometer al Consejo Directivo también, porque estamos haciendo uso de los fondos para hacer una propaganda.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Consejeros, por favor. Voy a leer, para que no haya duda cómo está planteado.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Eso es lo que yo entendí. Y ahora, de repente, además, surge que la parte de él es el problema y que se aprueba para hacer ese tipo de spots y la señora decana decide no hacer uso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, para no superar los 500 mil, porque en realidad eran 30 segundos los spots que estaban definidos y me terminaron diciendo va a ser un minuto. Eso desató mi donación y, además, el convencimiento de que eso tenía que salir. No solamente es una cuestión de porqué uno dona, o sea, uno dona no sé a ALPI, pero a lo mejor no dona al Colegio de los Niños Cantores, y hay gente que lo hace.

O sea, el asunto era que el monto me parecía a mí que se iba a exceder más porque estábamos excediendo mucho el tiempo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Que tampoco estaba claro cuál era el nuevo presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que al final el presupuesto de la gente que lo fue haciendo, porque esto es un proyecto que surge hoy por decirlo así, y se lleva a cabo en dos o tres días o cuatro días, digamos. O sea, porque en realidad surgió y fue aprobado un día lunes, y el día sábado se hicieron las filmaciones. O se comenzaron a hacer la mayor cantidad de filmaciones que se podía.

Entonces, los tiempos se excedieron y todo eso. Entonces, si uno tiene que abonar este producto, porque en realidad la gente hace y cobra, o aunque sea parcialmente hace y cobra o los totales, entonces digo, a lo mejor nos excedemos del monto, porque en realidad si es hasta 500 mil y el presupuesto en tiempo, o sea, si el tiempo se ha excedido, posiblemente el presupuesto se extienda. ¿En cuánto se extiende? Cuando pregunto, me dicen 270 mil. Entonces, si son 270 mil...

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- O sea, ¿iba a ser 770 mil el costo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Aparentemente sí.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Primero, parecía como que la Facultad no tenía que correr con esos gastos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los 270.000, no.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Primero, entendí que la Facultad no correspondía que corra con estos gastos por la situación del país, entonces la señora decana toma la

medida de suspender eso que había decidido el Consejo y hace una donación y ahora se me confunde otro un punto, porque resulta...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y no suspendí absolutamente nada. El programa está funcionando, la única cosa es que si en el programa, cuando llegue la factura, es nada más que hasta 500 mil, porque es lo que dice la resolución, o uno dice no, es más, y entonces el Consejo Directivo excede ese monto, dice sí, por todo lo que haya salido y por todo lo que salga lo que está programado. Y si no, si esa parte no lo cubre, yo lo dejo como donación, a eso me refiero.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No quedó para nada claro. Lo primero que entendí es que dada la situación económica del país, la situación general, la decana tomaba nota de eso y decía no vamos a usar este dinero extra, para esto yo dono esto que puedo; eso fue lo que yo entendí y de repente ahora se está cambiando un poco lo que estoy entendiendo, que me pareciera como que no es que se suspendió, no es que lo que primero me había hecho ruido es que no se había escuchado la disposición del Consejo para el periodo de este tema, porque no corresponde gastar esa plata para semejante cosa ahora por la situación del país y esto realmente ha quedado muy oscuro.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- El dinero en todo caso, si hay dinero que todavía no se ha gastado, no se puede gastar ese dinero, no se puede gastar más de lo que el doctor Pagano había solicitado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, por favor, voy a leer los puntos que dice la comisión, que salió después aprobado respecto al doctor Pagano. Decía: "Teniendo en cuenta el segundo artículo del Estatuto de la Universidad que dice 'La Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece tiene los siguientes fines: la educación plena de la persona humana, la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados, la difusión del saber superior..." O sea, todas esas cuestiones están puestas, "...la difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural, promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos, proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución".

Eso es lo que dice la propuesta del doctor Pagano. O sea, en ninguna parte de lo que está redactado y de lo que se ha dicho pone en juego sobre ningún candidato. Es una defensa de la Universidad en su más amplio sentido. Y dentro de la defensa de esto de la Universidad en su más amplio sentido, al ser súper acotados, súper sobre la fecha, etcétera, no se podrían hacer, por ejemplo, que les comento ahora que se podría utilizar los fondos, parte de los fondos o nuevos fondos en unos programas que va a sacar la Facultad en los SRT, que se están trabajando ahora a partir del año que viene, respecto a todo lo que es la parte de ciencia y técnica volcada a la sociedad. O sea, este programa en particular que presentó Pagano de la Universidad presente, cuando hable con Goldes, se ha extendido, que es lo que yo dije también ese día, que esto tiene que ser una cosa continua. Entonces, desde ese punto de vista...

-Diálogo entre los consejeros.

Todo lo que tenemos, el programa está creado. Si sobran fondos, los vamos a seguir aplicando. Si falta en este programa, que es la visualización de la Universidad ante la sociedad, que en realidad, en síntesis, ese es el programa. Bien, y si a futuro vemos con inflación o lo que fuera, se terminan esos fondos y les parece que tenemos que seguir a lo mejor con programas particulares, no sé, para los colegios secundarios o lo que fuera, apostaremos por eso, pero me parece que esto es una cosa de no retorno, en donde visibilizar nuestra presencia en la sociedad. Es lo único que les puedo aclarar.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Quería preguntar, el pedido original del doctor Pagano, por ejemplo, usarlos en esta intervención de los SRT.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que cualquier cosa que esté dirigida en esa dirección, que es lo que he planteado acá, se puede hacer sin ningún tipo de problema. Uno qué hace, digamos, en el supuesto caso, es una respuesta particular pero me parece que es una respuesta general también para el resto. O sea, si de repente uno dice, a lo mejor lo de los SRT no es tan bueno, a lo mejor tendríamos que ir por las radios FM, pero esto está dentro de cuál es el programa en particular que pensamos.

Lo que se pensó en este momento fue totalmente acotado para poder hacerlo en un día, solamente. Bien, el día sábado siguiente al 6 de noviembre.

Sra. Consej. (Buteler).- Yo no estuve en la sesión pero con todo lo que han dicho es como si hubiera estado.

A mí parece que no queda abstracto el pedido, que se va a usar en futuras acciones para que se visibilizara el trabajo que se hace en la Universidad, punto, me parece que eso es todo. Entonces, yo no veo ningún problema que se utilice ese dinero para eso. Lo necesitamos. Está claro que la sociedad necesita saber qué hacemos nosotros. Está clarísimo. Entonces, 500 mil o 760 mil es poco. Yo apoyo absolutamente que ese dinero se use para eso, no creo que haya quedado en abstracto el pedido de Pagano, porque el pedido de Pagano tiene esta intención, de visibilizar lo que la Universidad hace. Listo, me parece que estamos haciendo una discusión sobre una cuestión que no existe, un problema que no hay.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Bueno, me parece que con lo que dijo la doctora Buteler, que es básicamente lo que yo quería decir, yo sí considero y voy a decir dos cosas que me parecen importantes.

Las cosas que decide el Consejo, las decide el Consejo Directivo y se tiene que cumplir. Eso me parece que no puede quedar un antecedente de eso, porque no sé cómo quedará escrito, representado o lo que sea, pero eso me parece que es muy importante y no puede pasar, por un lado.

Y por otro lado, honestamente no creo en el altruismo de los funcionarios públicos. Es una idea que viene instalando, hace ya bastante tiempo, un sector de la política, que se dice antipolítica y que dona su sueldo y todos sabemos que después la plata en realidad llega por otro lado. Entonces, me parece que eso tampoco es un buen antecedente.

Las cosas que decidimos, me parece que en ese aspecto tenemos que ser más claros en términos de cómo se usa la plata y los funcionarios en su instancia son juzgados por sus capacidades de gestión y no por su altruismo.

Sr. Consej. (Fernández Ferreyra).- Gracias. A mí me parece que esto ya ha derivado mucho en cosas muy políticas, y cuando se trató ese tema en comisión vos estuviste, estuve yo, otros consejeros estudiantiles y nadie más.

Nosotros sabemos qué es lo que se trató, qué es lo que se dijo, qué es lo que decía la nota, la intencionalidad política que hubo; después hay toda una cosa política, que hay otros que se definen de un lado, del otro, pero no importa. Nosotros, aquí, tenemos que tratar algunas cosas con cierta objetividad.

Ha habido peleas de un lado, peleas del otro, lo que sea. Lo que tenemos que ver ahora es que la decana hizo una donación a la Facultad, ella puso plata de su bolsillo y ahora estamos haciendo todo un problema para decir "bueno, qué hizo, que esto, que lo otro"; si no entiendo mal lo que mencionó el consejero Varela, del poder de veto que, efectivamente, si la decana quisiera vetar eso, lo puede hacer, a mí me parece que sí. El Poder Ejecutivo puede votar, puede vetar...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No pongamos palabras, pensamientos o cosas en las cuales no pensé, no es una cuestión de vetar, porque considero que el Consejo Directivo no solamente tomó una decisión, sino tomó una decisión sobre dos dictámenes que había. O sea, digamos, estaban las cuestiones totalmente claras. A lo que yo voy es, si hay un problema de que mi cuestión de altruismo molesta, la única cosa que deberíamos hacer es fijarnos cuál es el monto total. Si el monto total supera el hasta 500 mil, solicitar al Consejo Directivo que haga la modificación presupuestaria que corresponde y, en ese caso, se pide una facturación nueva a la empresa, el asunto es que la empresa después devuelva el dinero, pero de todas maneras se puede poner, porque una cuestión es pensarlo de esa forma, es decir, si nos vamos en el exceso entre los gastos que podemos tener en tan poco tiempo o no, pero no quiero molestar a nadie con mi altruismo.

Entonces, como no quiero molestar a nadie con mi altruismo, hay que decidir a la gente que mande la factura completa. Y el Consejo Directivo dirá, y el resto no importa, pero lo importante es que queden claras las cuentas respecto a la Facultad y al trabajo que se hizo. Entonces, si dicen que el monto fue de tal, será ese monto, y se termina el problema. Y no hay altruista y no hay absolutamente nada. Solamente, a lo mejor, un gasto en exceso y entonces la Facultad, a través del Consejo Directivo, porque salió de una resolución que dijo, bueno, estamos de acuerdo con que se avance en ese monto.

Entonces, de esa manera, no hay ningún tipo de problema.

Sr. Secretario General (Pérez).- Una sola cosa para aclarar una cuestión, porque es mi función aclarar las cuestiones reglamentarias. Suele haber una confusión en la comunidad universitaria respecto de los órganos de cogobierno, que los interpretan como órganos legislativos. Nosotros no tenemos Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo. El Consejo Directivo es resolutorio y tiene determinadas atribuciones, como por ejemplo, cargos, concursos, o todo lo que se decide acá. El decanato también es resolutorio y tiene atribuciones sobre otras cosas. Ergo, no es que el Consejo Directivo establece una ley y el decanato es el Ejecutivo. De hecho, el Consejo Directivo está por encima.

Aclaro porque me parece que el creo no corresponde ahí y para que estemos claros de eso, del poder que tiene el Consejo Directivo y la responsabilidad que conlleva eso.

Sra. Consej. (Flesia).- Una cuestión aquí y que es bueno entender.

Cuando nosotros discutimos acá por ahí quedan muchas cosas de la discusión general, que consta en actas, pero después tiene que resolver el decanato sobre toda esa discusión y esas resoluciones tienen que ser específicas. Si bien es un proyecto específico, se vota a favor o en contra de ese proyecto específico, también tiene que

terminar. Pero a veces la discusión que queda es como que queda la idea de que no está completamente determinado.

En este caso particular, venía un proyecto y ese proyecto no estaba, vamos a decir, a mitad de tal cosa. Este proyecto era un proyecto general de difusión de información. Y creo que todos los que estuvimos sentados teníamos alguna idea de lo que significaba la difusión de información, que era muy amplio. O sea, quizás mi idea de la difusión de información, o sea de la gente que estaba sentada, pero le dimos permiso a la señora decana para que instrumente específicamente, vaya pague, compre, etcétera, porque el presupuesto después que se maneja no es el que a nosotros nos llegó, entonces había que instrumentar esa cantidad, ese permiso de uso de dinero hasta 500 mil pesos dentro del marco del proyecto del doctor Pagano.

Yo vuelvo a repetir que no me parece mal que haya una instrumentación que en el afán de instrumentar, justamente, con rapidez, con celeridad o de una cierta forma específica, se ingrese aún más dinero al proyecto en sí. No está en contra de lo que nosotros dijimos, no está en contra del espíritu de la resolución, no está en contra de nada. Y quizás ahora produzca un problema administrativo tener que volver para atrás y si el dinero sale de acá, no, la factura que se hace.

En principio, me parece que el dinero que la Facultad, que nosotros decidimos poner a disposición de este proyecto, siga estando; hay una cierta cantidad de spots que están hechos, que la doctora pagó y que el proyecto se puede continuar de la misma forma que el Consejo lo hizo.

Me parece irracional, desde el punto de vista administrativo, volver para atrás y desarmar facturas, rearmar. Esa es mi opinión. Quiero saber si están de acuerdo con la señora decana que vuelva para atrás e inicie la partida presupuestaria que nosotros afirmamos.

O sea, estando en un particular mío, estando en una posición de ejecución, en alguna cosa muy chiquita que es la que yo tengo como coordinación, yo veo que hay una gran diferencia entre lo que se discute y después tener que ir a hacer la letra fina, que el secretario de posgrado tiene que escribir en el contrato, que hay una letra fina ahí que no se discute y que hay que conocer.

En este caso particular que la factura ya está hecha, el proyecto ya está armado, que el espíritu de lo que hizo ya está hecho, me parece administrativamente poco eficiente volver para atrás. Siendo que el dinero está destinado y es un programa continuo, o sea deberíamos no solamente velar en esos poquitos spots sino en todo un montón de cosas para hacer donde está ese dinero asignado.

Entonces, pido que sea claro el Consejo si le pide a la señora decana que retire la factura, que retire su donación, que utilice el presupuesto o toma, acepta la donación y continúa el proyecto. Es una pregunta al Consejo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, a mí me quedó claro, el hecho de que es hasta 500 mil, es lo que dice la resolución, y que para algunos consejeros algunas cuestiones que se hacen son altruistas.

Entonces, si eso molesta, vamos a ver si se puede hacer la recombinação de poder hacerlo y en términos de eso avanzaremos como sea. Y en el próximo Consejo, o antes, o el lunes para la sesión, les comunico cómo vamos.

Y lo que quede dentro y lo que quede que no se haya gastado, que no se haya terminado de hacer por algún problema, queda dentro del programa y veremos si se aplica, que yo creo que lo dije ese día, que ustedes, cualquier consejero, se podía sumar a la parte esto del armado de cómo era el programa este para hacer y qué tipo de cosas.

El periodista de los SRT es Pérez, hizo todas las audiovisuales y le pregunté a Goldes, me dijo que estaban todas excelentes, yo las que las vi me parecía bien, pero

lo armaron en un ratito, fue toda una cosa corriendo. Ese día sábado estuvieron filmando creo que todas acá o al menos habían convocado a la gente, hubo que hablar con la gente y las convocaron a todas acá.

Entonces, el tema que les comenté era eso y en función de lo que pasa les digo después.

Presentación sobre tablas.

Sr. Consej. (Sandez).- Tenemos dos presentaciones, una por los consejeros y otra por el Centro de Estudiantes. La primera sería el apoyo económico y aval académico al Mes de las Ciencias. Y el segundo, una nota, una solicitud para realizar una fiesta en la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les comento cuál es el tercer punto sobre tablas. Es dejar sin efecto las designaciones interinas de los doctores Sulca y Denis, Videla Guzmán, en los cargos 110/19 y 110/18, respectivamente, que son cargos de profesores adjunto dedicación semiexclusiva y volverlos a sus cargos de profesores adjunto dedicación simple que tenían anteriormente.

El motivo de la baja es que ellos tienen el aumento de dedicación con fondos de la licencia de Patricia Kisbye. Y la doctora Kisbye envía una nota diciendo que el 11 de diciembre -ella lo mandó en noviembre- regresa a la Facultad. Y van a ver más adelante que está dentro del temario algo también del doctor Britch. Pero este no estaba porque no habíamos hablado con ellos y el día viernes, a última hora, como las veinte horas, salía de la Facultad y Elvio Pilotta le había mandado una nota y justo salía el doctor Sulca y nos dijo que sí, que sabía que tenían los puntos de Patricia y que en cualquier momento se caían.

Si no hay oposición, serán tratados sobre tablas estos puntos.

- Asentimiento.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del Consejo Directivo

03.

EX-2023-00972024- -UNC -ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “ad referéndum” de este cuerpo RD-2023-695-E-UNC-DEC#FAMAF donde: 1) se acepta la renuncia presentada por el Dr. Pedro A. PÉREZ (Legajo 44.433) a los cargos de Profesor Asistente por concurso con dedicación simple (código interno 115/26) y de Profesor Adjunto interino con dedicación simple (código interno 111/22), ambos en el Laboratorio de Física Médica, a partir del 1º de noviembre de 2023. 2) Se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Pedro A. PEREZ (Legajo 44.433) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (Código interno 111/27), en el Laboratorio de Física Médica, desde el 1º de noviembre de 2023 y mientras dure en funciones como Secretario General de la FAMAF.

04.

EX-2023-00209844- -UNC-ME#FAMAF - EX-2023-00209867- -UNC-ME#FAMAF -EX-2023-00209881- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal “ad referéndum” de este cuerpo RD-2023-699-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorrogan designaciones interinas y licencias de docentes en Evaluación Docente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los puntos 03 y punto 04, si están de acuerdo y han observado y lo han visto el sábado al menos y el domingo al Orden del Día.

En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 03 y 04.

Las rectificaciones, desde el punto 05 hasta el punto 12. Hay una cuestión respecto de esto, que si ustedes me permiten podemos aprobar en bloque entre el punto 05 y el punto 08 inclusive, porque les quiero explicar los que siguen.

- Asentimiento.

Rectificaciones

05.

EX-2022-00110610- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución RHCD-2023-368-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, donde dice: “.. en el Grupo de Teoría de la Materia Condensa...” deberá decir: “...en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada...”.

06.

EX-2022-00132233- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Resolución RHCD-2023-415-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, donde dice: “... a partir del 1 de enero de 2020...” deberá decir: “... a partir del 1 de enero de 2021...”

07.

EX-2023-00763015- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la RHCD-2023-423-E-UNC-DEC #FAMAF, en sus Artículos 2° y 3° donde dice “... Dra. Sonia Luján NATALE (Legajo 50.186) ...” debe decir “... Dra. Sonia Luján NATALE (Legajo 37.114)...”, y en sus Artículos 4° y 5° donde dice “... Dr. Leandro CAGLIERO (Legajo 50.360)...” debe decir “... Dr. Leandro CAGLIERO (Legajo 31.260) ...”

08.

EX-2022-00363559- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° de la resolución RHCD-2023-248-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice “...Modificar el plan de correlatividades de la RHCD-2023-217-E-UNC-DEC#FAMAF, conforme a lo establecido...” debe decir “...Modificar el plan de correlatividades para la LICENCIATURA EN HIDROMETEOROLOGÍA aprobado por la Resolución RHCD-2022-320-E-UNC-DEC#FAMAF, conforme a lo establecido...”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración los puntos 05 al 08.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 05 al 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2023-00802032- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Anexo de la resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF: 1) En la Sección Física, Grupo Espectroscopía Atómica y Nuclear, incorporar el llamado a selección interna de un ascenso de Prof. Asociado/a DE a Prof. Titular DE; 2) En la Sección Matemática, Grupo Semántica Algebraica, dejar sin efecto el ingreso de un Prof. Ayudante A DS e incorporar el llamado a selección interna de un ascenso de Prof. Adjunto/a DE a Prof. Asociado/a DE; 3) En la Sección Computación, dejar sin efecto un ascenso de Prof. Adjunto/a DS a Prof. Asociado/a DS y modificar la imputación presupuestaria de un ascenso de Prof. Ayudante A DS a Profesor Asistente DS correspondiente al docente Leandro E. RAMOS (Leg.47.404).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Qué significa esto? Que cuando se aprobó con la Resolución Consejo Directivo 363 la distribución de fondos por jubilaciones, no estaba el ascenso de un profesor o profesora asociada a titular en el GEAN, que se incorporó después, ya se hizo todo eso, están los llamados todas esas cuestiones, entonces hay que modificar el anexo de esa resolución porque eso no está.

Bien, ese es el motivo, tanto para eso como para Semántica Algebraica que se bajó un ingreso, que ellos no sabían que lo habían tenido el año anterior e incorporaron este año un ascenso de adjunto o adjunta de dedicación exclusiva asociado a dedicación exclusiva.

Y el otro punto que es en la sección Computación, dejar sin efecto el ascenso de profesor adjunto simple a profesor asociado dedicación simple y modificar la imputación presupuestaria de un ascenso de profesora ayudante a asistente dedicación simple correspondiente a Leandro Ramos, es porque cuando mandaron la sección Computación el ascenso simple de adjunto a asociado ya estaba hecho con fondos que habían quedado y es del doctor Ziliani. Entonces, eso ya está hecho, entonces eso se saca y se incorpora otro punto dentro de los pedidos de Computación, que es el ascenso de ayudante a asistente.

Este punto nuevo lo que hace es normalizar la 363 con los dos cambios que aceptó el Consejo Directivo para GEAN y Semántica Algebraica y el pedido que había hecho la sección Computación, ya estaba cumplido, Ziliani ya tenía un profesor asociado dedicación simple. Entonces, lo cambió por otro de los puntos que tenían más abajo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2023-00209844- -UNC-ME#FAMAF. Visto el IF-2023-00941630-UNC-ME#FAMAF, rectificar el Art. 2° de la resolución RD-2023-692-E-UNC-DEC#FAMAF, **donde dice:** "Prorrogar las designaciones interinas del personal docente que se detalla a continuación, en los cargos que se indican, desde el 1° de noviembre de 2023 al 29 de febrero de 2024: ... KISBYE, Noemí Patricia (Legajo 30.648) - Prof. Asociada DS (cód. int. 107/15)", **debe decir:** "Prorrogar las designaciones interinas del personal docente que se detalla a continuación, en los cargos que se indican, desde el 1° de noviembre

de 2023 al 10 de diciembre de 2023: ... KISBYE, Noemí Patricia (Legajo 30.648) - Prof. Asociada DS (cód. int. 107/15)".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien, con eso a la doctora Kisbye se le cae el cargo de profesora asociada dedicación simple y retoma el cargo de profesor titular dedicación exclusiva que designó este Consejo en la sesión pasada.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2023-00209867- -UNC-ME#FAMAF, EX-2023-00983693- -UNC-ME#FAMAF. Visto el IF-2023-00983745-UNC-ME#FAMAF, elevado por el Dr. Javier BRITCH, rectificar el Art. 3° de la resolución RHCD-2023-88-E-UNC-DEC#FAMAF, **donde dice:** "BRITCH, Javier (Legajo 29.515) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/10) desde el 1° de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024", **debe decir:** "BRITCH, Javier (Legajo 29.515) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/10) desde el 1° de abril de 2023 al 10 diciembre de 2023".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, hasta esa fecha se le da la licencia y luego retoma con su cargo de profesor adjunto dedicación simple. Lo que estamos haciendo es modificar lo que se llama la resolución ómnibus de la sección Física.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12, que está relacionado con el 11.

12.

EX-2023-00209867- -UNC-ME#FAMAF. Visto el IF-2023-00983745-UNC-ME#FAMAF, elevado por el Dr. BRITCH, rectificar el Art. 3° de la resolución RHCD-2023-88-E-UNC-DEC#FAMAF, **donde dice:** "MAC GARRY, Nora F. (legajo 29.291) como Profesora Asistente DS (código interno 115/10), desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024", **debe decir:** "MAC GARRY, Nora F. (legajo 29.291) como Profesora Asistente DS (código interno 115/10), desde el 1 de abril de 2023 al 10 diciembre de 2023".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso significa que la doctora Mac Garry deja el cargo que estaba usando en suplencia del doctor Britch y vuelve a su cargo anterior, que es un cargo de profesor asistente. Con lo cual, va a entrar en el BAE para la semana que viene un análisis de la posibilidad de que la licenciada Nora Mac Garry pueda tener un profesor adjunto dedicación simple, que está al frente de lo que uno llama la cátedra o

lo que sea de lo que es la Física para Ciencias Químicas, y utilizando como fondo presupuestario fondos de cargos de gestión.

La gestión, el decanato de todas las gestiones, siempre tienen cargos docentes con los cuales se utilizan para nombrar los secretarios. En este caso, hay algunas secretarías que están ocupadas, pero están ocupadas con cargo docente porque los secretarios son mayores y todo va a perjudicar su jubilación. Entonces, el único cambio, uno necesitaría 0,11 para acomodarla a la licenciada Mac Garry en el cargo de adjunto simple. Pero eso va a ingresar en el BAE, en la Comisión Académica y de Presupuestos y Cuentas, el lunes que viene.

Entonces ahora lo que hacemos es devolverle el asistente simple a la licenciada Mac Garry a partir del 11 de diciembre. Ella tiene un solo cargo, cuando ella utilizaba el adjunto simple era el adjunto completo de Britch. Y el cargo que ella tenía, lo tenía en licencia y ese cargo de licencia lo ocupaba Computación. Hay un cargo que se cae ahora a fin de mes, con lo cual presupuestariamente no tenemos problema.

Ella tiene actualmente dos cargos. El que tiene de asistente sigue. el de adjunto se le cae y ella retoma, abandona la licencia del otro asistente simple.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Despachos de Comisiones Comisión Académica

13.

EX-2023-00995364- -UNC-ME#FAMAF. Dr. Pedro Pérez, Secr. Gral. de FAMAF - Solicita llamado a Selección Interna ex "pool B".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Pérez y en consecuencia hace lugar al llamado a Selección Interna de 3 cargos de Profesor/a Ayudante A DS en la Sección Física y 3 cargos de Profesor/a Ayudante A DS en la Sección Matemática, utilizando el mismo perfil, las mismas pautas y sosteniendo el mismo espíritu pedagógico y didáctico con el que ha sido concebido el "Programa de Formación Docente para Doctorandos" aprobado por Resolución CD 297/2015.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Una cuestión, esto puede hacerse excepcionalmente -después veremos la parte de excepcionalmente- durante el año 2024 para este llamado del año 2023. Porque cuando el rectorado ha entregado los fondos para transformar los cargos de ayudante B en cargos de ayudante A, lo ha hecho también a pedido del ADIUC, del Sindicato de los Docentes Universitarios, porque estos cargos pueden ser concursados.

Entonces, es algo que hay que verlo, hay que mirarlo, pero ahora lo saquemos al llamado como está, pero el acta paritaria dice que incluso cuando los cargos están libres, en el mismo acto que se hace el llamado a selección interna, debería estar haciéndose el llamado a concurso.

Entonces, esto lo miramos para tratarlo el lunes que viene para empezar a hablarlo y si no ya fuertemente el año que viene, en febrero, cuando volvamos de las vacaciones de verano y ver de qué otra manera se puede seguir con el programa de formación docente.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14.

EX-2023-00899342- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección de Computación, solicita se llame a selección interna a fin de proveer un aumento de dedicación de un cargo de profesor/a Adjunto/a Dedicación Semiexclusiva a un cargo de profesor/a Adjunto/a Dedicación Exclusiva.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Araceli ACOSTA.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Asuntos Entrados Renuncias

15.

EX-2023-01027661- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. GUZMÁN presenta su renuncia al cargo de Prof. Ayudante A DS (Cód. int. 119/40) por haber obtenido una beca postdoctoral en el IMPA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No dice acá específicamente a partir de cuándo hace su renuncia al cargo, con lo cual le solicito a los consejeros que lo aprueben y después nos fijamos, en función de lo que dice el expediente, a partir de cuándo se le acepta la renuncia.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

Designaciones interinas

16.

EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Yamile GODOY, Dr. Guillermo FLORES y Dr. Uriel KAUFMANN, convocada para entender

en la Selección Interna dispuesta por resolución RD-2023-633- -UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) ascenso y cambio de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de los siguientes postulantes: Dra. Andrea Lilén GALLO (DNI 34188754), y Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (DNI 33315360).

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los dos postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

- Andrea Lilén GALLO
- Lucas Alejandro VALLEJOS”

Considerando que la Dra. Gallo no acepta ser designada en el cargo obtenido por selección interna según resolución RD-2023-633- -UNC-DEC#FAMAF.

17.

EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Yamile GODOY, Dr. Guillermo FLORES y Dr. Uriel KAUFMANN, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-352-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) ascenso y cambio de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de los siguientes postulantes: Dra. Andrea Lilén GALLO (DNI 34188754), y Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS (DNI 33315360).

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los dos postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

- Andrea Lilén GALLO
- Lucas Alejandro VALLEJOS”

18.

EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Andrea L. GALLO, Dr. Lucas A. VALLEJOS y Dr. Raúl E. VIDAL, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-350-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir dos cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de los siguientes postulantes: BONO PARISI, Ignacio Nicolás (DNI 38.646.492), GUTIÉRREZ, María Valeria (DNI 39.728.487), TORRES, Analía Victoria (DNI 35.516.999) y VILLAGRA TORCOMIAN, Lucas (DNI 39.057.298).

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Todos los postulantes satisfacen las exigencias mínimas para los cargos concursados. Para confeccionar el orden de mérito los principales puntos que se tuvieron en cuenta fueron los cuatrimestres como docente universitario de cada postulante. Títulos universitarios y grado de avance en la carrera de doctorado, los antecedentes en investigación (artículos publicados, aceptados y en preparación) y comunicaciones en reuniones de matemática. Además se consideraron relevantes los siguientes puntos: participación en conferencias, congresos, seminarios. Antecedentes en gestión y extensión. Becas y premios obtenidos. Estancias de estudio o investigación en otras instituciones, entre otros antecedentes.

Luego de analizados los antecedentes llegamos al siguiente orden de mérito:

- (1) VILLAGRA TORCOMIAN, Lucas.
- (2) GUTIÉRREZ, María Valeria.
- (3) BONO PARISI, Ignacio Nicolás.
- (4) TORRES, Analía Victoria.”

19.

EX-2023-00853579- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. María Laura BARBERIS, Dr. Adrián ANDRADA y Dr. Leandro CAGLIERO, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-354-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de los siguientes postulantes: FLORES, Guillermo (DNI 30.684.777) y VIDAL, Raúl (DNI 30.471.204).

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Luego de analizar los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los dos postulantes FLORES, Guillermo y VIDAL, Raúl tienen méritos suficientes para acceder al ascenso que es objeto de esta selección interna. En la evaluación se tuvieron en cuenta títulos, estudios posdoctorales, cargos actuales y anteriores, experiencia docente, publicaciones, congresos, subsidios, becas y premios, formación de recursos humanos, gestión, extensión, y plan de trabajo. Por consiguiente recomendamos la designación como Profesor Asociado con dedicación exclusiva de acuerdo con el siguiente orden de méritos acordado por esta Comisión:

1. FLORES, Guillermo
- VIDAL, Raúl”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las designaciones interinas en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y de Análisis van con puntos 16, 17, 18 y 19. Se han efectivizado y, si ustedes están de acuerdo, hay orden de méritos en todos. Se aprueba el orden de mérito que aparece en cada uno de ellos, el número de expediente para los cuatro casos -16, 17, 18 y 19-, es el mismo-, expediente 2023-853579, pero no se pueden sacar las designaciones porque, si usted recuerdan, estamos en noviembre, con lo cual hasta la última milésima, diez milésimas de puntos de los cargos están todos ocupados.

Y estos vienen a través de lo que es la jubilación de José Guérin, y la jubilación todavía no ha salido. Entonces, solamente aprobamos el orden de mérito, de manera tal que esté, y cuando salga la jubilación se hace directamente la designación.

Entonces bloque, hasta el 19 inclusive, en consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Para la confección de la resolución, entonces se aprueba el orden de mérito y en los considerando aclaramos que los cargos se harían efectivo una vez disponibles los fondos por la jubilación de Guérin.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, hasta el 19 inclusive.

El llamado a selección interna significó la presentación de dos personas, uno salió primero y uno segundo. Eso es lo que está probando ahora el Consejo Directivo, el orden de mérito. Después, cuando se haga efectiva la jubilación y haya que designarlo, uno se fijará; usted tiene este cargo y este otro cargo, ¿quiere los dos, quiere uno?

Sr. Secretario General (Pérez).- No importa ahora, pero se adjunta el expediente, entonces cuando se hace la decisión a partir de los puntos de Guerín, se toma en cuenta esto, porque ya está manifestada su decisión y se designa en consecuencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF. "EX-2023-00806731- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Oscar REULA y Dra. Ana Paula MAJTEY y el miembro suplente Dr. Adolfo BANCHIO, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-359-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Código interno 111/44) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC), este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada, por Resolución RHCD-2023-308-E-UNC-DEC#FAMAF, a la Dra. Elena RUFÉIL FIORI. Se registró la inscripción de los siguientes postulantes: Dr. Hernán Laureano CALVO (DNI 28.766.851), Sebastián Esteban DEGHI (DNI 30.285.074) y Juan Ignacio PEROTTI (DNI 27.428.169).

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

"Basándonos en lo anterior, el Comité Evaluador propone el siguiente orden de mérito para los candidatos, destacando que ambos presentan antecedentes muy similares, diferenciándose principalmente en la experiencia docente y actividades de gestión-extensión:

1. Dr. Hernán L. CALVO
2. Dr. Juan I. PEROTTI"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A este también le vamos a aprobar el orden de mérito, por qué motivó y no se hace la designación. Porque la doctora Rufeil Fiori salió de licencia en el mes de septiembre u octubre y entonces con la foto de noviembre el cargo ya fue cubierto, ya hay una persona en ese momento ocupando el cargo. Entonces, hasta el 31 de diciembre no hay puntos libres. Entonces, aprobamos el orden de mérito y el 11 de diciembre traemos de nuevo este tema y nos fijamos si estamos en condiciones de hacer la designación.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Por qué no está, o al menos dicho, Sebastián Esteban Deghi?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se puede fijar en el expediente, el expediente estaba cargado, entonces debe haber habido algún motivo por el cual no alcanza, la presentación del docente, no cumple con el perfil. Pero debería quedar asentado. De todas maneras, en el expediente está. Lo que pasa que si queda asentado, mientras esté en el expediente, es la parte fundamental. Acá uno puede ponerlo más completo o menos completo. Algunas veces, salvo que sea una cuestión muy crítica, uno trata de no poner algunas cosas porque podría quedar alguien incómodo y ya está en el expediente. Y los expedientes se cargan antes de la sesión del Consejo Directivo.

Entonces, se aprobaría el orden de mérito, primero Hernán Calvo, segundo Juan Perotti.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 20.

Los puntos 21 y 22 se pueden tratar en bloque, son modificaciones de imputación presupuestaria.

21.

EX-2023-00802032- -UNC-ME#FAMAF. Visto el Anexo de la resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF, la resolución RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FAMAF y la RD-2023- 699-E-UNC-DEC#FAMAF, modificar la imputación presupuestaria del cargo de Prof. Asistente DE (código interno 113/01) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de la Dra. Gabriela Beatriz GRAD (Legajo 28.944) a partir del 1° de enero de 2024. Con la nueva imputación presupuestaria el cargo de Prof. Asistente DE está formado por: un cargo por concurso de Prof. Asistente DS, más un cargo por concurso de Prof. Asistente DSE más un cargo de Prof. Asistente DS financiado con fondos presupuestarios de la Facultad según RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF. De esta forma se libera el cargo de Prof. Asistente DS del Dr. GALVÁN JOSA, actualmente en licencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La Resolución Consejo Directivo 363/2023 es la que hace la distribución de los fondos por jubilaciones de la Facultad.

Como se dieron los fondos para eso, la única persona que está en la condición tiene ambos cargos concursados, el de semi y el simple, y con evaluación docente dos veces sobre ellos, y no hay una configuración solamente la de ella, entonces se realiza la modificación presupuestaria sobre el cargo, nada más.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EX-2023-00802032- -UNC-ME#FAMAF. Modificar el origen de los fondos que financian: a) el cargo de Prof. Ayudante A DS (código interno 119/76) de Facundo BUSTOS (Legajo 55.780); b) el cargo de Prof. Asistente DS (código interno 115/73) de Ignacio MORETTI (Legajo 42.948); c) el ascenso de Prof. Ayudante A DS a Prof. Asistente DS (código interno 115/37) de Milagro TERUEL (Legajo 49.254); el ascenso de Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS (código interno 111/46) de Alejandro GADEA (Legajo 48.394). Estas modificaciones presupuestarias se aplicarán a partir del 1° de enero de 2024 y se imputarán a fondos provenientes de Fuente 11, inc. 1, según Anexo aprobado por la resolución RHCD-2023-363 -E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, los fondos que quedan, esto es de sección Computación, entonces, esto está acomodado con los fondos de jubilaciones. Los fondos que libera en la sección Computación corresponde a la licencia sin goce de haberes de la doctora Paula Estrella, con lo cual, el año que viene, van a ser reutilizados en otras designaciones que enviará la sección Computación. Por eso, hacemos la modificación a partir del 1° de enero del 2024.

Esos fondos ahora no se pueden utilizar porque como está hasta el 31 de diciembre. Después van a quedar liberados, pero la licencia de Paula Estrella es hasta

el 31 de marzo del 2024. Entonces, les vuelve a quedar el cargo de Paula Estrella para ser utilizado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Designaciones por concurso, puntos 23 y 24 se pueden tratar en bloque.

Designaciones por concurso

23.

EX-2022-01015747- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares, Dra. Valeria Soledad RULLONI, Dra. María Magdalena LUCINI y Dra. Aldana GONZALEZ MONTORO, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RCD-2022-491-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-8-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-623-E-UNC-REC y RD-2023-462-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/35) en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. BRITOS, Grisel.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Por todo lo expuesto este jurado concluye que la única aspirante al cargo motivo de este concurso satisface los requisitos para desempeñarse en el mismo y recomienda su designación.”

24.

EX-2021-00738899- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Hugo Alejandro Antonio AIMAR, Dr. Carlos Enrique OLMOS y Dr. Diego José VAGGIONE, que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2022-28-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-70-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-585-E-UNC-REC y RD-2023-463-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Elvio Ángel PILOTTA.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes, la prueba de oposición, el plan de trabajo propuesto por el único candidato, los miembros de este jurado recomiendan, fuertemente y por unanimidad, la designación del Dr. Elvio PILOTTA en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (Código interno 101/10) en el grupo de Análisis Numérico y Computación, motivo del presente concurso.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 23 y 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Secretaría Académica

25.

EX-2023-00841344- -UNC-ME#FAMAF. Secretaría Académica eleva designación de Ayudantes Alumno/a 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Alguien quiere hacer alguna consulta particular sobre la designación de los ayudantes alumnos 2024?

Sr. Consej. (Sandez).- Con respecto a las ayudantías que habíamos hablado, en particular, para Astronomía, tenía puesto la cantidad de puntos, la cantidad de ayudantes que hay por cada una de las carreras, si es posible a fin de año la incorporación de más ayudantías para el área de Astronomía.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que los ayudantes alumnos tienen imputación de Fuente 11, inciso 1), con lo cual, uno debería ver de dónde lo saca. Entonces, si les parece, si están de acuerdo, salvo que no haya urgencia y que pueda pasar a comisión, pero estaríamos en condiciones de aprobarlo, con la observación de ver si uno puede incorporar al menos uno o dos, empecemos de poco, al menos ayudantes alumnos para Astronomía. ¿Están de acuerdo, consejeros?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Y vamos a ver la posibilidad de uno o dos ayudantes alumnos para Astronomía.

Sr. Secretario General (Pérez).- O sea, se agregan dos y se continúa el orden de mérito.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En el punto 25, ustedes tienen el proyecto de resolución donde en el cuerpo del proyecto de resolución ven los nombres de las personas que se designarían; como anexo, es el orden de mérito que uno votaría; o sea, ustedes estarían aprobando los siete órdenes de mérito y las designaciones que están en el cuerpo, todos se estaría aprobando y queda solamente pendiente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Que eso volverá el día 11, se extiende la cantidad de ayudantes alumnos de Computación en uno o dos y se dice quién es el nuevo ayudante alumno.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2023-00509058- -UNC-ME#FAMAF. Modificatoria Número 5 Distribución Docente del segundo cuatrimestre 2023.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En la distribución docente está visualmente la jubilación de Ojeda y Galina, que son retroactivas al 1º de octubre, son modificaciones que han quedado pendiente de las últimas semanas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2023-01017478- -UNC-ME#FAMAF. Secretaría Académica eleva redictado de materias en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Todavía no nos han informado si vamos a tener plata, pero por lo pronto lo tengamos; son fondos que vienen directamente, cargos docentes, pero que envía el rectorado, para decir para qué lo usamos.

Entonces, lo que podemos hacer es avanzar como si todo estuviera bien, y cuando llegue el momento de decir cuáles son las personas, o si están ya los nombres puestos, hay que poner el último artículo, siempre y cuando se cuente con fondos de Fuente 11, inciso 1). Avanzamos así y después cuando estén los nombres, todas esas cosas, se puede poner el último artículo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2023-00572249- -UNC-ME#FAMAF. Secretaría Académica eleva creación de la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Hidrometeorología.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si ustedes recuerdan, ya aprobamos la licenciatura, que empieza a dictarse el año que viene. Esta es la carrera intermedia, que no es exactamente dos años o un año y medio o tres años, sino que es un mix de materias de la licenciatura y materias nuevas, con la idea de que los técnicos salgan con conocimientos, incluso de si están en el campo donde esté colocado el radar puedan meter manos y solucionar, hacer arreglos de técnicos, como electrónicos o de comunicaciones. Entonces, esa es la idea de esta tecnicatura.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2023-01017684- -UNC-ME#FAMAF. Distribución Docente primer cuatrimestre 2024.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No estaba publicada hasta hace un rato; en realidad, debería decir que la razón por la que se demoró.

La razón de la demora, en realidad, nosotros a esto lo trabajamos en forma colaborativa en una sola planilla con los coordinadores de sección, entre Secretaría y los coordinadores de sección y luego se pasa también a una reunión de COGRADO, se comparte nuevamente la planilla y lo que estado intentando hacer es que luego sea un programa el que toma los datos de la planilla y genera lo que viene acá al Consejo, porque si no todo es un trabajo manual y hace que se demore.

El cuerpo de la resolución que ustedes pueden ver, como el anexo, está generado casi de forma totalmente automática, a partir de esa planilla consensuada. Lo que pasó en general, como le digo, pasó por esa mirada de los coordinadores y del COGRADO, y en general no ha habido casi ninguna cuestión conflictiva, hubo una sola parte conflictiva, y se ha resuelto. No totalmente inicialmente, pero si a posteriori, pero creo que se puede aprobar.

Quedan algunas cuestiones, por ejemplo, Nora Mac Garry está en dos lugares porque suponía que tenía dos cargos, luego asumió la función de tareas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ahora, ella siempre ha tenido dos cargos y va a seguir teniendo dos cargos.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- La novedad es el regreso de Mac Garry, que no lo tengo asignado en ningún lugar, tenía un lugar posible.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que va a caer es un cargo de Computación, que la licencia en el cargo de asistente de Nora la utilizaba Computación.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Hay un hueco importante que sería en el teórico de Complementos de Análisis Matemático, que en los últimos dos dictados no tuvo ningún inscripto y hemos revisado, las personas que han estado cursando el primer año de profesorado no estarían con condiciones de inscribirse por falta de correlatividades, pero que puede haber alguien que cursó años anteriores o podría haber inscriptos, por eso no sería del todo correcto mantenerlo vacío eso, porque por ahora no tenemos nada ahí en esa materia, y después tenemos varios lugares donde hemos marcado hoy, que se va a cubrir con cargos del pool cuando lo tengamos –en la distribución que tienen como anexo, figuran varios huecos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En particular es que estaba eso del teórico práctico de Análisis I, hay 9 comisiones propuestas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo mismo que vamos a acordar como en el curso de nivelación.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Lo del curso de nivelación, además está dicho que está en el anexo pero no están en el articulado, debería leer articulado y la combinación del curso de nivelación.

Sr. Consej. (Sandez).- ¿No hubo ningún problema con todas las nuevas materias de Astronomía? Porque veo que está Merchan en el práctico y el teórico de Óptica.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Tiene doble carga, debe figurar en un artículo con doble carga.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ahora pasamos a Subsecretaría Académica, puntos 30, 31 al 33, todo en bloque, que son tomar conocimientos sobre los comités evaluadores que están trabajando sobre la evaluación docente.

Subsecretaría Académica

30.

EX-2022-00112764- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 5 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA (Legajo 47.899), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/70), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 14 de septiembre de 2022.

31.

EX-2022-00106708- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 5 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Karina CHATTAH (Legajo 31.261), como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/11), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 8 de mayo de 2021.

32.

EX-2022-00106691- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador No 5 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA (Legajo 37.026), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/63), en el Grupo de Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de octubre de 2022.

33.

EX-2022-00126711- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 5 y del plan de mejoras propuesto por el docente y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Juan Eduardo DURÁN (Legajo 38.086), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/22) en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido "satisfactoria con observaciones", por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 19 de octubre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por cuestiones de quórum, los puntos 31 y el 33 lo hacemos en bloque. El 30 con la abstención de Baudino Quiroga y el 32 con la abstención de Aguirre Varela.

En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quedan aprobados los puntos 30 a 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Secretaría de Posgrado

34.

EX-2023-62581- -UNC- ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Adrover, eleva para su aprobación los Informes Económico-Financiero y Académico, presentados por la Dra. Ana Georgina FLESIA, Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto pasa a la Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35.

EX-2023-01017664- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Adrover, eleva propuesta de planificación para el año 2024 de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, presentada por la Dra. Ana Georgina FLESIA, Coordinadora General de dicho programa.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pasa también a la Comisión Académica, de Presupuestos y Cuentas y hay que tener en cuenta también e ir pensando que creo que en marzo del año que viene se cumplen los dos años de la coordinación de la doctora Flesia.

- Asentimiento.

Sra. Consej. (Flesia).- En el Reglamento dice que se puede extender hasta el 31 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que corresponde hacer el pedido en esta fecha, o sea hasta marzo el cargo o la coordinación es suya, solamente que digamos que tienen que tener en cuenta que en marzo hay que hacer una extensión o lo que fuere.

La coordinadora por resolución la designa el consejo. Entonces, yo estoy informando al Consejo Directivo que en marzo se le cae la coordinación a la doctora Flesia. Con lo cual, no hace falta que la doctora Flesia mande una nota, porque es medio violento que mande una nota pidiendo su propia prórroga. Pero así es importante, por eso lo digo, que lo sepamos para que lo tratemos, para que la comisión lo trate y entonces el próximo lunes o cuando fuera dicen sí, le vamos a dar la prórroga y entonces el propio Consejo Directivo y viendo el vencimiento en tal fecha o lo que fuere, a eso me refiero.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36.

EX-2023-00040105- -UNC-ME#FAMAF. Modificación de reglamento y plan de estudios de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esta especialización tiene su propio consejo académico profesional, que son los que hacen los análisis de las modificaciones y también los que hacen las propuestas todos los años de quiénes son los docentes, aranceles, etcétera. Normalmente, lo que el Consejo Directivo aprueba directamente con esa información. ¿Están de acuerdo que lo probemos así o pasa a la Comisión Académica? Porque tiene su propio CODEPO, digamos. Entonces, en términos de eso, digamos, son los entendidos y quienes son los docentes.

lo podemos pasar a la Comisión Académica, por lo menos, para verlo, total se puede tratar sin problema la próxima reunión, que es el 11 de diciembre. Entonces pasa a Comisión Académica.

- *Asentimiento.*

36. bis

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tema sobre tablas referido al aval económico y apoyo económico para el mes de las ciencias.

Pasa la Comisión Académica y de Presupuesto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Quiero aclarar una cosa ahí, porque tuve un reclamo de los estudiantes porque esta nota la presentaron el 26 de octubre, entendí que había pasado al BAE y, cuando veo, Mesa de Entradas no la pasó al Consejo Directivo y por eso no entró antes, yo lo debería haber incluido hace más de un mes en el Consejo Directivo; de hecho, entró el 26 de octubre y hoy el 27 de noviembre, por eso los chicos vinieron y la trajeron sobre tablas.

El mes de las ciencias ya terminó y por eso, y sé que pidieron plata prestada para eso.

-*Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Secretario General (Pérez).- A ver, ¿quiénes son los disertantes? Mercedes Gómez, Paula Bercoff, Omar Osenda, Bruno Celiz, Francisco Tamarit, Lucas Barberi, Miguel Pagano, Marcos Salvai, Guillermo Pregliasco -dio el día jueves 09/11 y el viernes 10/11-, Iván Angiono, Pedro Sánchez Terras, Javier Antonio Camperi, Verónica Marconi, Matías Iturburu, Diego Lambas y Facundo Toscano, Cristian Cardellino, Mirta Iriondo y Lucas Villagra.

Dice "La misma corresponde otorgar apoyo económico y aval académico al evento realizado por el Centro de Estudiantes el Mes/2 de la Ciencia.

Sr. Consej. (Sandez).- Todas las otras justificaciones estaban en la nota anterior que era lo que pedíamos y esta era solo para presentarlo sobre tablas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Me parece que los disertantes están bien, digamos decir, están aclarados quienes son, son todos docentes de la Casa o algunos han sido docentes como Cristian Cardellino, por ejemplo, u otros que trabajan como Matías Iturburu. Así que si están de acuerdo, son ustedes consejeros, si les parece con el listado de nombres para darle aval académico.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto. Y respecto al monto, están solicitando 200 mil pesos y considerando que han tenido 16 días, algunos con disertaciones dobles, como los días 13/11, 14/11 y 16/11, y considerando digamos la inflación que hay y lo que sale cualquier cosa; hicieron 17 conferencias por lo que está puesto acá, con lo cual me parece que 200 mil pesos podría ser un monto adecuado, si están de acuerdo.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 36 bis, se le daba la cadena y se le aprueba el presupuesto de 200 mil pesos.

36. ter

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Después pasamos al 36 ter, que es el FAMAF Fiesta, que hay una nota acá y dice:

"Córdoba, 27 de noviembre de 2023.

Al Consejo Directivo de la FAMAF

S/D.

Nos dirigimos hacia ustedes y a fin de solicitar el uso de los baños de la planta baja de FAMAF 2 desde las 21 horas del día 7 de diciembre hasta las 5 horas del día 8 de diciembre.

Motiva este pedido la realización de una fiesta –choripaneada- para estudiantes de la Facultad organizada por el CEIMAF. Asimismo, solicitamos reserva del equipo de sonido de pañol para los mismos días y horarios, junto con el acceso a la electricidad de la sala de estudio y permiso para utilizar tres mesas de la sala de estudio y la mesa de ping-pong fuera de la Facultad.

Finalmente, pedimos el acceso al edificio de FAMAF para fines operativos de la fiesta de los siguientes miembros del CEIMAF: Víctor Rubén Sandes, Juan Bautista Convale, Ana García Strumia, Anabela Mola, Rodrigo Moreno, Tomás Vargas Vieira, Ezequiel Ludueña, Camila Quinteros y Gastón Corrión.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saluda atentamente.

Ana García Strumia, presidenta del CEIMAF. Juan Bautista Convale, secretario general del CEIMAF”.

Les comento, consejeros. Esta es la primera vez que yo recuerdo que envían al Consejo Directivo el pedido de la FAMAF Fiesta y el motivo es, por el cual lo hacen, porque habían pedido para el otro viernes, creo que era, y después pidieron para el viernes pasado y el otro viernes les habíamos dado la información que podían hacerlo entre las 9 de la noche y las 12 de la noche y el viernes pasado la respuesta fue no. ¿Por qué la respuesta fue no? Porque en realidad la Facultad queda abierta con un único policía, que es el que tenemos, sobre todo, digamos las 21 horas, no porque normalmente se va la gente, pero hasta las 5 de la mañana. Está habiendo algunos casos de robo, hurto, o digamos, estragos, desmanes, en algunas áreas de la Ciudad Universitaria tengo entendido, al menos de lo que me había dicho los otros días el decano también en la Facultad de Ciencias Exactas.

Entonces, fijándonos en la situación que estamos que son, digamos, mucha falta de dinero en la calle, en los hogares, llega fin de año, con lo cual la gente se pone mucho más nerviosa, porque puede a veces, no sé si lo que voy a decir es una barbaridad, pero puede a veces a lo mejor soportar el no tener algo sobre la mesa, pero cuando llegan las fiestas de fin de año es una situación donde para mucha gente es desesperante.

Entonces, ese ha sido el motivo por el cual hemos dicho no tener esas fiestas a horas nocturnas dentro de la Facultad, por más que sean históricas, por más que sabemos que tiene que ver con la identidad de la Facultad, etcétera, porque, en realidad, hay poca policía, digamos, para seguridad, distribuida dentro de lo que es Ciudad Universitaria en esta época en particular. Y ver el año que viene, cómo viene todo el problema, toda la situación. Porque hay una responsabilidad que si algo pasa ahora -nunca ha pasado nada, gracias a Dios, digamos, durante las fiestas-, pero si algo pasa ahora somos directos responsables nosotros. Yo no me puedo hacer cargo de esa responsabilidad, porque si hubiera algún problema tenemos un problema jurídico además de un problema que es económico.

Entonces, ese es el motivo por el cual, y creo que en algún momento hablé primero con Víctor el otro viernes y hablé con Bautista la semana pasada, creo que fue el día jueves o el día viernes, ya no recuerdo qué día fue y les expliqué esta situación. Entonces ellos, los organizadores de la fiesta, siguen con la idea, lo traen, lo mandan al Consejo Directivo para que opine al respecto y tome una decisión al respecto.

Entonces ya está la nota leída, ya están las causas por las cuales les habíamos dicho que no y queda en función de ustedes discutir el tema.

Sr. Convale.- Habíamos preparado justamente algo para leer con respecto a este pedido, que es verdad como dice la decana, es la primera vez que nos sentimos en la obligación de traerlo acá.

Primero, soy Bautista, secretario general del Centro de Estudiantes, y ella es Ana, presidenta del Centro de Estudiantes. Así que paso a leer esto, así podemos discutirlo. Disculpen si hay un par de cosas que ha nombrado la decana, que vamos a volver a nombrar, pero es algo para poder explicar un poco la situación que estamos pasando: “Nos encontramos aquí para discutir el rechazo del decanato de FAMAF a las realización de la choripaneada de fin de año organizada por el Centro de Estudiantes.

Por primera vez en la historia se le ha negado la oportunidad esta Facultad de utilizar las instalaciones para una fiesta de cierre de año.

La pasada semana desde decanato se nos comunicó que no nos dejaría realizar la choripaneada en las instalaciones de FAMAF en todo lo que resta del año, debido a las posibilidades de un acto de vandalismo o vulnerabilidad de la seguridad. Se nos confirmó que dicha problemática nacía por el clima social actual, basado en las

elecciones nacionales y que, poco tiempo atrás, se cometió un acto de vandalismo en la Facultad vecina de Ciencia Exactas.

Desde el Centro de Estudiantes consideramos que los problemas planteados por el decanato no se ajustan a la realidad de nuestra Facultad. Las choripaneadas del CEIMAF se realizan hace décadas y son un momento de encuentro para la comunidad de FAMAF, siendo ya una actividad cultural identitaria de nuestra Institución dentro de la UNC.

Podemos garantizar que bajo nuestra organización nunca ha habido ningún problema de seguridad, que incluso los y las guardias de seguridad de FAMAF lo saben desde primer año.

A los asistentes de la choripaneada solo se les permite el ingreso a los baños en la planta baja, controlados por él o la guardia de seguridad de la entrada, mientras que los pasajes al resto de la Facultad están vallados.

Solamente algunos miembros del Centro de Estudiantes, especificados en el pedido -como han visto en la nota que ha salido antes- tienen autorización para subir al segundo piso de FAMAF 2, para acceder al Centro de Estudiantes, a su depósito o a la cocina estudiantil y a la sala de estudios, lugar donde está ubicado el parlante utilizado durante la noche.

Detrás de la Facultad, en las mesas y asadores, la choripaneada transcurre frente a las cámaras de seguridad de la Institución y está iluminada por reflectores de la UNC, por lo que la guardia de FAMAF tiene completa visión de lo que ocurre durante toda la actividad.

Que se nos permita entrar a la Facultad ayuda a que las fiestas sean más seguras, ya que así tenemos acceso a todos los baños, como al agua potable, entre otras.

Como ha sido históricamente, a las choripaneadas de FAMAF asisten mayoritarios estudiantes, egresados y docentes de la misma Institución, quienes forman un ambiente seguro y contenido por la misma comunidad.

Es por todo esto que no nos parece el rechazo del decanato y que, como representantes de los y las estudiantes de esta Facultad, nos sentimos por primera vez obligados a traer un pedido a esta índole al Consejo Directivo.

En el momento de comunicar lo ocurrido a la comunidad estudiantil de la Institución, 475 personas se mostraron preocupadas por la prohibición impuesta por la Facultad y 210 personas, incluidos estudiantes, docentes, egresados y nodocentes de FAMAF, nos dieron su firma en apoyo a la realización del pedido presentado, negándose a ceder en esta actividad histórica identitaria de nuestra Facultad”.

Es justamente por esto que nosotros presentamos el pedido para efectivamente poder realizar la choripaneada de fin de año que, de vuelta, siguiendo un poco lo que decía la decana que nombrábamos acá, no ha traído nunca problemas de seguridad a esta Institución.

Sra. Consej. (Sánchez).- Me preguntaba si es posible hacer algún refuerzo, porque no tengo la menor idea cuánto sale pagar horas adicionales de seguridad en caso de que se pueda organizar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nosotros tenemos a la noche un solo guardia, nada más que eso. No es un problema de las elecciones, es un problema de cómo nos encontramos. Antes de las elecciones nos encontrábamos más o menos en la misma situación. La inflación es galopante.

El asunto es que habría que ver qué guardia dispone la Universidad para poder auxiliarnos al respecto. La cuestión es que digo, uno puede hacer una choripaneada pero no se falta hacerla de noche, uno la podría hacer de día. Es cierto que hace diez años, digamos que se viene haciendo a la noche, etcétera, pero antes las choripaneadas surgieron como la bienvenida a los chicos de primer año, que se hacía a través del Centro de Estudiantes, siempre se hacía al mediodía. Y era una fiesta de

la Facultad, absolutamente todo el mundo. Los chicos del Centro de Estudiantes iban con los papelitos vendiendo lo que era la bebida y la comida que correspondía y en términos de eso se compraba y se hacía al mediodía.

Después cambió, cambiaron las épocas. Es cierto que nos vinimos para acá, dejamos Laprida, o lo que fuere, pero es una cuestión donde uno tiene abierto hasta las 5 de la mañana la facultad, gracias a Dios nunca ha pasado nada. Pero estas cuestiones que están pasando, pintadas y cosas, también nos han pintado a nosotros, es el riesgo del capital que uno tiene dentro de la Facultad. Si alguien entrara y nos pintara únicamente el pasillo, ya sería un costo de pintura. Y ni hablemos si alguien, porque es cierto, uno dice, nadie pasa para ningún lado, pero tenemos un solo policía que está mirando las cámaras y tiene que si alguien ingresa, mirar al que va al baño, mirar quien no vaya para un lado, mirar las cámaras hacia afuera. Estamos muy restringidos en la cuestión de seguridad con una única persona.

Y el otro problema, es que si hubiese un problema es un problema directamente de las autoridades de la Facultad. Porque los problemas son los que ostentan, digamos, la dirección y decir, ¿tiene razón, tiene motivo de ser tal cuestión? Sí. ¿Hasta las 5 de la mañana? Sí. ¿Bajo qué figura, bajo qué?

Entonces, eso es lo que ocurre. No es que uno diga no tienen derecho de tenerlo. Es distinto que uno dijera, hacemos la fiesta de fin de año, invitamos a todo el mundo y entre qué hora se hace. Y se hace, no sé, entre las 9 de la noche, la 1 de la mañana, las 2 de la mañana. Un horario, no sé, digamos, pero a las 5 de la mañana, es mucho tiempo para tener un único policía para cuidar absolutamente todo; mirar qué pasa afuera en la cámara, mirar qué pasa adentro en la cámara. Es una cuestión de seguridad y es una cuestión, digamos, yo lamento que lo vean como algo que uno le está cortando derechos y no lo vean como una cuestión de que estamos tratando de ver en esta época donde hay muchos desmanes pequeños en distintos lugares, que nuestra Facultad pasara por lo mismo. No pasó nunca, es cierto, digamos, pero muchas veces, pero siempre hay una primera vez, o muchas veces hay una primera vez para determinadas cosas.

Sra. Consej. (Alabi Nassr).- A mí me parece que la preocupación está siendo como muy arbitraria, como que justo en particular y en la última semana del año, eso que hablan de la historia identitaria, como que es también un recurso para juntar fondos para el Centro de Estudiantes, como que es muy arbitraria esta preocupación porque son supuestas también que pueden pasar todo el tiempo, o sea, han habido robos a la luz del día con la Facultad abierta, y también como que siento que nos olvidamos como que se está subestimando a los estudiantes que la organizan y a los que participan. Las choripaneadas son hasta las 5 de la mañana, porque después tenés un montón de chicos que se quedaron a ayudar a ordenar. O sea, es una cosa, siento que estamos hablando como si no conociéramos ese lugar. Y es gente que viene a la Facultad, que la cuida, la respeta.

Siento que son preocupaciones arbitrarias, que pueden ser en cualquier momento, no necesariamente en una fiesta. No entiendo por qué, justo ahora, justo en la última es como rara esa cosa. Nunca pasó y eso también tiene que sentar precedentes de cómo se desenvuelven estas fiestas. No me parece que sea, bueno, todo salió bien hasta ahora, pero ahora no lo podemos hacer, Estoy en conflicto de la arbitrariedad de la preocupación.

Sr. Consej. (Chesini).- Están usando la palabra arbitrariedad y el Estatuto dice que la representación, gestión, administración y superintendencia de la Facultad corresponde a la señora decana tomar una decisión y como miembro del Consejo no hay más que apoyarlo. No hay muchos temas para discutir.

Sra. Consej. (Molina).- Si alguien trae una nota al Consejo y trae para debatirla, que podemos estar o no de acuerdo, pero es su derecho y por eso venimos a votar acá,

pero se está hablando de esto como si no se hubiera hecho nunca, porque recién ahora pueden pasar problemas porque solo hay un guardia, que viene gente y que se hace hasta cierta hora y es lo que viene pasando desde que yo entré a la Facultad hace siete años. No entiendo por qué recién ahora es un problema, son cosas que pasan hace cuarenta años, entonces no entiendo por qué ahora estemos pensando que hay un policía que tiene que mirar las cámaras, no entiendo por qué recién ahora.

Sr. Consej. (Hak).- Muchas gracias. Quería hablar un poco también sobre lo que nombró de vuelta la decana. Me sumo un poco a lo que decía la consejera Ana Luz, justamente siento que estamos llamando a problemas arbitrarios, particularmente ajenos a lo que son las fiestas estudiantiles que se hacen durante la noche. También sumando a lo que dijo Flor, yo por lo menos, acá voy a tirar algo personal, nunca he tenido una choripaneada que no haya sido de noche, no sé si en una época se hacían de día, hace por lo menos desde el 2019, todo suma que hace ya siete años que no se hacen de día y en ninguno de esos años nunca en las mínimo cuatro choripaneadas durante el año, nunca ha habido un problema de seguridad durante la noche; no solo eso, los problemas que estamos nombrando de vandalismo, de vulnerabilidad de la seguridad, de pintada de paredes, todas han sido durante el día, ninguna ha sido durante la noche. Una pintada en las paredes de la Facultad durante la noche sería imposible porque es exactamente el lugar donde estamos todos nosotros, las personas que en las notas se denominan correspondientes, que somos estudiantes y las autoridades del Centro, estamos controlando que esas cosas no ocurran, los mismos guardias de seguridad lo hacen, y de nuevo, reitero, todos los problemas de seguridad que sabemos que ha habido, por ejemplo, robos o pintadas han sido durante el día cuando hay un movimiento gigante de gente en todas las instalaciones y en todos los edificios de la Facultad, que creo -de vuelta- no se correlacionan con lo que ocurre en las fiestas durante la noche en esta Institución. No es casualidad, me parece, que hace más de diez años que no hay ningún problema de esa índole. No creo que sea porque hemos tenido suerte, cuando tenemos ya, en ese caso, más de cuarenta fiestas hechas durante la noche, que en la comunidad nunca ha ocurrido nada.

Creo que en ese sentido que sí estamos viendo un ataque quizás a los derechos de los estudiantes porque -de vuelta- estamos tomando acción sobre algo que históricamente jamás ha pasado ni da señal que va a suceder. Vemos que ocurre quizás en otras Facultades, pero en esta Facultad no pasa porque hay, efectivamente, una medida de seguridad, controles y una organización que está a la altura de las situaciones y que no permite que pasen estas cosas.

Sra. Consej. (Alabi Nassr).- Voy a decir una cosita más, yo creo que eso es un poco también subestimar que esta es una actividad que se hace para estudiantes, pero son todos adultos y son todos pertenecientes a la comunidad de FAMAF, que siempre hablamos de esto y estamos de acuerdo en que somos una comunidad particular.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No es una cuestión de subestimar, podría ser una fiesta de adultos en donde ocurriera algo. Lo que ocurre es que si ocurre algo no hay forma de justificarlo. Si ocurre algo, sean estudiantes o sean adultos, tenemos una fiesta hasta las cuatro de la mañana, no hay forma de justificarlo. No hay forma de justificar una fiesta y que ocurra algo. Y no estoy diciendo que ocurre algo porque lo hagan los estudiantes de la Facultad o los invitados amigos de los estudiantes de la Facultad o los docentes o nodocentes que puedan venir a la fiesta. Me estoy refiriendo a gente extraña gente, digamos, cuando uno, me van a decir, pero mire, siempre pasa. Cuando uno va por la calle y ve algunos semáforos que no están funcionando y con una parte apuntando para un lado y otra parte apuntando para otro, eso se llama vandalismo. Eso se hace. Se hace a veces en la calle muy importante. Hay veces que uno dice, tengo hasta filmaciones de lo que ocurre.

Lo que pasa es que si algo ocurre, si algo de eso ocurre, no tenemos forma de justificarlo. No se puede justificar. O sea, no es porque lo vayan a hacer ni los docentes, ni los nodocentes, ni los estudiantes, ni los egresados que tengan que ver con la Facultad. Esta idea de que pudiera ocurrir algo es, en una época en donde la inflación es galopante, hay mucha necesidad de fondos y hay gente, digamos, que a lo mejor no sale únicamente a buscar dinero, sino a cometer desmanes. A eso nos referimos. Y es una cuestión que tiene que ver y que se ha planteado en esta época, que se ha puesto más complicada. No lo hemos planteado anteriormente. Si bien el vicedecano, no es para que lo nombre, me planteaba "fíjate qué pasó tal cosa en tal lado, me dijeron en la comisión" y qué sé yo, me he fijado qué pasa en otras Facultades, cuál es el horario. La mayoría de las Facultades cuando termina el personal nodocente sus actividades, cierra las puertas de las instituciones y no las vuelve a abrir hasta el otro día donde viene nuevamente el nodocente que abre la puerta o va abriendo distintos lugares que corresponde.

Entonces, es una cuestión de ver qué es lo que ocurre y de cómo viene. No tenemos forma de justificar si hubiera un problema. Entonces, ante esta situación uno dice, ¿qué hago? Uno también se tiene que cuidar en salud y estamos hablando de una fiesta, la última fiesta. ¿No se puede hacer la última fiesta del año en un horario más temprano? ¿no se puede hacer al mediodía? Y vemos cómo vienen las condiciones el año que viene. Eso es.

A ustedes les parece que es uno que está coartando los derechos estudiantiles. Y ese no es el objetivo. El objetivo es, está pasando algo y uno tiene un poco de temor, y la otra cuestión, si algo pasara, no tengo forma de justificarlo, "porque usted, señora decana, dejó abierta la puerta hasta las cinco de la mañana para una actividad que no es ni de docencia, ni de investigación, ni de aquellas actividades", porque la parte social no está descrita en ninguna parte, tampoco el horario, pero no está descrita, pero las actividades que realiza la Universidad sabemos cuáles son.

Y si este Cuerpo lo aprueba, que el Cuerpo lo podría aprobar y todo eso, la responsabilidad de lo que ocurre son de las autoridades. Entonces, ¿por qué? Porque pasa algo en una situación en la que uno está fuera de la contemplación de la actividad que le corresponde a la Universidad y en un horario donde usted sabe que normalmente, entre comillas, porque tampoco quiero decir que tenemos que encerrarnos en nuestra casa, es más peligroso porque es la noche. Bien, entonces, o sea toda esta cuestión no es que la traigo y tomé la decisión de decirles no alegremente porque pasa aquí, también me informé con la parte jurídica de la Universidad, me informé qué pasa en las otras Facultades, cuáles son las consecuencias que ocurren. Y las consecuencias son que dentro de las actividades normales uno está justificado hasta alguna medida. Pero fuera de una actividad, si algo pasara, no tenemos posibilidad de seguro, no tenemos posibilidad de nada. Estamos fuera de los horarios donde la Facultad normalmente está abierta, estamos fuera de los horarios en donde se dan clases, lo que fuere.

Entonces no es una cuestión trivial de decir, mira, es porque subestimo a los estudiantes, subestimo la capacidad de que hagan fiestas. No es cierto, digamos, hace años que esto ocurre, no oculto esa situación, ni estoy ciega respecto a esa situación, pero estamos en este momento, ustedes pueden decir "pero usted lo siente, nosotros no", es cierto, pero la responsabilidad administrativa, si pasa algo, la tengo yo. La responsabilidad, si este Cuerpo dice sí y pasa algo, vamos con nuestros propios bienes personales ante cualquier problema.

Entonces, dicen "Uy, pero qué puede pasar para que usted nos diga eso". Bueno, no sé. Es una inquietud que se ha planteado y que se nos ha planteado hablando con otros decanos, viendo lo que está pasando en nuestras Facultades. Esa situación de fin de año es una situación de ese tipo. No es algo que uno dice "Uy, hoy lo trae ahora, qué descabellado, porque ahora sí, porque antes no". Porque ahora uno se siente más incómodo. Entonces yo lo planteé, hablé con Gustavo, le digo a vos te parece que estoy siendo como arbitraria, que estoy qué sé yo y Gustavo dice no, yo

estoy de acuerdo. O sea, podemos ir a una reunión, podemos tener una reunión con el Centro de Estudiantes, lo podemos hablar, todo lo que quieran. No es para nada una puerta cerrada. Pero la situación real es, ojalá nunca pase nada, ni acá, ni en ninguna Facultad ni en ningún lado, que todos fuéramos personas, -tampoco quiero usar la palabra civilizadas-, personas que se conduelen por el otro, o por el trabajo por lo del otro, o por lo que está edificado, sea pintura, puerta, pared, lo que fuere. Pero no es esa la realidad.

Entonces, en este momento uno tiene resquemor, y esto hace que yo no pueda decir sí a algo que después no voy a poder tener, una forma de decir, "mire, lo que estábamos haciendo está bien, porque estamos acostumbrados a hacer choripaneadas hace una cantidad de tiempo". Entonces, pero esa no es su función, no es por lo que usted tiene que velar, ni yo, ni los consejeros. Entonces, es una situación que lamento porque ustedes lo tomen de esa manera, pero de la otra manera a nosotros también nos ponen en una situación de inseguridad jurídica. Porque si no pasa nada, ojalá, bárbaro, pero si algo pasara, los responsables jurídicos de eso somos nosotros. Esa es la cuestión. Y no es que cortemos las libertades, no hagamos fiestas, no hagamos lo otro. Es una cuestión de que nos fijemos cómo viene esto, cómo sigue esto.

Y no agregó nada más porque en realidad creo que ya dije absolutamente todo.

Sra. Consej. (Molina).- Yo entiendo la cuestión de asumir desde lo personal, decir que la responsabilidad recae sobre las autoridades de la Facultad en el caso de que paso algo y lo entiendo, pero siento que así es con cual actividad que ocurre y, de nuevo, no entiendo por qué ahora en esta ocasión concreta es una preocupación, o sea no se pensó en todas estas cuestiones en que todas las otras que FAMAF tuvo antes un año, o años anteriores, incluso con este mismo decanato y en esta misma gestión, eso es lo que no entiendo.

Era eso, si es por la economía, por la inflación, hemos tenido inflación alta hace cuántos años ya, no ha sido un problema o algo que se ponga sobre la mesa, hemos tenido períodos económicos en este país desde hace 40 años, como que no veo correlación.

Y me gustaría también saber concretamente, cuál fue la situación que pasó en Exactas, si es comparable o no, porque fue un acto de vandalismo de día en Exactas, en ese caso no es comparable a hacer una fiesta, son situaciones distintas, y lo remarco, ocurren situaciones de vandalismos durante el día. Yo creo que eso es parte de los riesgos que conlleva tener una Facultad abierta, o sea no veo la correlación, digamos, entre una cosa y la otra. ¿Por qué recién ahora, justamente en este momento, recae? Entiendo que es una situación que venimos por un proceso electoral largo, que ya tal vez estén los ánimos caldeados, pero hemos tenido procesos así también y no veo la relación.

Sr. Consej. (Hak).- Yo quería preguntar, porque usted mencionó un montón de ejemplos de vandalismos en la ciudad que podían ocurrir lo mismo acá en la Facultad, pero por personas ajenas que no venían a la fiesta, por el tema del horario y de seguridad. En todo caso, si hay un montón de gente de FAMAF reunida en los asadores, hay menos posibilidad de que pasen a hacer vandalismo por personas ajenas. Por el tema de seguridad, por ser ese horario, la Ciudad Universitaria está completamente llena a esa hora, hay gente transitando en las calles, entonces me parece que el tema de seguridad pase por el horario, no importó en 40 años, no creo que ahora haga el cambio, y si usted dice que el problema no son las personas que vienen a la fiesta, los invitados de los invitados, personas ajenas, si hay gente hay menos posibilidades de que pase y, como dijeron mis compañeros, todas las demás situaciones de vandalismo fueron de día y a la luz del día.

Y eso, me parece que todos los ejemplos del vandalismo que citó no tienen mucha correspondencia con la choripaneada.

Sr. Convale.- A mí también, creo también y considero que hay otro problema; los espacios acá, por ejemplo, donde se hacen las choripaneadas en la Facultad, son los asadores que están al costado de la Facultad. Y sabemos que es, por ejemplo, un espacio público. El pedido específicamente que se hace a la Institución es para poder utilizar tanto los baños como para tener un depósito, en el que se puedan utilizar las cosas y también tener sonido.

Yo siento que planteando esta problemática, como ya hemos nombrado acá varios consejeros, que son ajenas a esta Facultad y no queremos que sean realmente un problema, particularmente que se haga real ahora porque hemos pasado –como dijo Flor- peores momentos en nuestro país, etcétera, y no son situaciones que hayan ocurrido jamás en esta Facultad. Siento que lo único que se está haciendo es dejar que 475 personas, por lo menos, que se han mostrado preocupadas, 475 personas en la Facultad que quieren que se sigan haciendo estas choripaneadas, de las cuales siempre atienden, y 210 personas que han firmado, hasta nos han dado su firma para que traigamos esta problemática acá, esas personas solamente se vayan a seguir juntando, solamente que ahora tendríamos una Facultad que les está dando de espalda, que no les está dando espacios que justamente generan una actividad más segura por un miedo, de vuelta, que no ocurre, entonces un miedo irracional, a mi parecer, que jamás se ha manifestado en esta Facultad, que siento que lo único que estaríamos haciendo es que esas mismas actividades sigan ocurriendo, generando solamente más costos y de una forma que realmente termina siendo más insegura porque no tendríamos al final los estudiantes terminarían fuera de las mismas instalaciones de la Facultad.

Sr. Consej. (Sandez).- Voy a hacer uso de lo que dijo Bauti, que es darle la palabra a la presidenta.

Sra. Strumia.- Gracias. Tengo, primero, una declaración breve y después una pregunta. La declaración es porque la decana dijo que los estudiantes no tenemos derecho, que en ningún lado dice que tengamos derecho a la recreación, y eso no es cierto, en la declaración de los derechos estudiantes de la Universidad dice en el artículo 14 que tenemos derecho a participar de instancias culturales, deportivas y de recreación dentro del ámbito de la UNC, entonces creo que ese argumento no es válido.

Y después, en realidad, no termino de entender por qué el problema es con el horario de la fiesta. O sea, creo que todos estamos de acuerdo que es importante tener espacios en los que la comunidad de la Facultad se pueda encontrar, donde podamos reunirnos, donde estudiantes de primer año se integren con otros estudiantes. La mayoría seguramente alguna vez fue a una fiesta, porque es verdad que existe desde hace muchos años, pero en la realidad es que nos juntamos a comer choris, a jugar al ajedrez, hay gente jugando al vóley y escuchamos música, realmente es un espacio en el que nos encontramos los distintos claustros de la facu, principalmente los estudiantes. Y creo que por lo que entendí, todos estamos de acuerdo en que sería un problema perder eso. Mi pregunta es por qué el problema es con el horario, por qué sería un problema de seguridad que se haga de noche cuando ha habido problemas de inseguridad de día en la Facultad; nosotros hace dos o tres semanas que nos robaron la pava eléctrica del Centro de Estudiantes, de la cocina de los estudiantes a penas luz del día, porque fue entre las 9 y las 11 de la mañana, un día de semana, la Facultad estaba llena, había creo que dos personas en la guardia de la facu, todas las cámaras de seguridad, estaba todo como debería ser, e igual nos la robaron al frente de todo el mundo, además de otros robos.

A Bauti le robaron la computadora hace un par de meses, también dentro de la Facultad, y como a mucha otra gente que les han robado cosas, entonces no entiendo por qué sería más inseguro que sea de noche que de día, cuando de día entra

cualquiera a la facu y entra a cualquier lado de la facu, mientras que en el contexto de la fiesta lo que planteamos es que solamente se ingresa a los baños de la planta baja y solamente un grupo muy chiquito de personas, que son diez personas que podemos subir y somos todos estudiantes de la Facultad.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Yo comparto lo que dice la decana, con respecto del horario. Me parecería perfecto, no sé cuántas, cinco, son como del orden de ocho horas, y esa ventana de ocho horas para esta fiesta, no estaría para nada mal llevarlo un poco más arriba.

Para mí tener la Facultad abierta a partir de las 12 de la noche es riesgoso. Este día, el día que se pone es 7, es un día jueves y los que han pasado por acá ese día o los viernes, tipo de las 3 de la mañana, ven como se junta un montón de gente, hay motos, mucha gente ajena, y entonces tener un solo guardia, si ya es dificultoso como ustedes notan al mediodía o durante el día, más dificultoso es en ese momento.

Entonces, me parece tomar un riesgo innecesario; estoy por supuesto de acuerdo con que se haga la fiesta, pero me parece que debería ser en una ventana donde no extienda la apertura de la Facultad más allá de las 12 de la noche. Esa es mi posición.

Y entiendo perfectamente la cuestión de la seguridad. Es cierto lo que dicen los chicos, el otro día Raúl Agrelo decía que robaron dos autos que estaban en la feria de productos orgánicos, a plena luz del día, dos autos robaron. Uno de esos autos es de un conocido, entonces está muy difícil la cosa, ustedes dicen "no, a las 5 de la mañana no pasa nada", lo que pasa es que no solamente a las 5 de la mañana y la gente desconocida, sino el consumo grande de alcohol que está habiendo en toda esta zona de la Ciudad Universitaria y en la parte interna, en la parte del boulevard, uno pasa y ve botellas rotas todo a lo largo de esa línea, y ese consumo se da justamente los días jueves. Nadie les está apuntando a ustedes, estoy apuntando a unos loquitos que vienen chupados de allá, se acercan, ven que hay joda acá, el policía tampoco los conoce y se manda, y puede ser un problema hasta para ustedes; si a ustedes viene alguien de ahí, como hacen con los robos piraña, salen en motos, se les meten a ustedes ahí encima, hay todo un lío y ese lío, ¿qué pasa? Y esto no es subestimar ni porque ustedes no sean grandes ni sean adultos responsables ni nada. Es solamente diciendo para qué voy a tentar al lobo. Nada más.

Como dice la decana, a las instalaciones de la Facultad no las mantendría abierta hasta más allá de las 12 de la noche y sugeriría que se haga la fiesta y que se contemple un cambio de horario, subir el horario, la misma cantidad de horas, los mismos beneficios, subir el horario. Es decir, que no termine a las 5 de la mañana, desde las 21 a las 5 hay 8 horas, bueno a esas 8 horas subirlas, que la fiesta empiece a las 17 horas y termine a las 24.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- ¿Se puede llegar a un punto de acuerdo? Porque si no vamos a seguir sosteniendo los mismos argumentos.

A mí me parece que una posibilidad, no sé si se puede llegar a estar de acuerdo, de poner baños químicos y que sólo haya una cantidad de estudiantes autorizados que sean del Centro de Estudiantes para subir al segundo piso y que nadie más pueda entrar a la Facultad. Eso puede ser una solución a este problema. Entonces, sólo pueden entrar a la Facultad 10 estudiantes del Centro de Estudiantes y se ponen baños químicos para la gente que va a la fiesta.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, puede ser una solución, pero no sé cómo son los costos, tampoco cuándo te lo traen, cuándo lo llevan. Eso lo anoto. Estoy mirando eso, estoy mirando más guardias que dijo Claudio, o sea, he anotado esas opciones para mirar para dar una respuesta a las cosas que en particular han expuesto.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Por otro lado, solamente hago notar lo que dijo el consejero Chesini hace un rato, que esta es una decisión de la decana y el Consejo solamente apoya, porque esta es una determinación tuya.

Sra. Consej. (Flesia).- Quiero decir, primero, que decidamos qué se va a hacer por el quórum; segundo, he pasado con el auto después de las 12 de la noche, está todo cerrado por el Pabellón Argentina por el vandalismo; vandalizar por fuera es vandalizar. Y se puede vandalizar con un solo guardia es la misma cosa, que se pongan los baños químicos afuera es lo mismo. Ante la cantidad de gente y si quiere la gente vandalizar, va a ser un lío bárbaro.

Tercero, la decana está diciendo que ella no quiere ser responsable con sus bienes. Si ella no es responsable con sus bienes, soy yo responsable con mis bienes, si yo apoyo esta moción. Yo no quiero ser responsable con mis bienes. Me parece bastante un poco serio decir todos y por qué podemos hacer. O sea, ninguno de ustedes responde con sus bienes, acá la señora decana responde con sus bienes, y eso es lo que es diferente.

Entonces, entendamos eso, porque yo a mis niños de 18 años muy clarito les he dicho, en este momento el auto entra, todo se traba, porque en este momento no podemos exponernos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad ellos han traído un pedido y yo expliqué por qué les dije que no. Y en todo caso, digamos, si es una cuestión de este tipo -voy a ver, sino me puedo levantar para ver quién es el consejero más grande para que firme la resolución del Consejo Directivo posterior, como ocurre en el Consejo Superior, cuando el rector no está de acuerdo con algo, se levanta y entonces el consejero más antiguo es el que sigue-, porque es una cuestión, no es ni que sean niños, no es porque uno los subestime, no es absolutamente nada de eso. Y es una cuestión, no voy a decir, en esta cuestión de altruismo que me dijeron recién, no es que yo digo, es una cuestión de mis bienes, es una cuestión más delicada, porque no solamente son los bienes que tienen que ver con uno y con su vida, sino que dependiendo de lo que ocurre puede ser una cuestión en donde judicialmente uno es responsable, porque uno autoriza una actividad que si bien la actividad de la parte de lo que tiene que ver con el arte, con la parte del divertimento y todo está dentro de la formación humana de la persona, yo no veo por qué justo en este caso de fin de año, una fiesta de fin de año es tan determinante respecto a un derecho que es la última fiesta del año para no poder hacerlo temprano y ver cómo podemos acomodar para el año 2024 baños químicos, más policías, etcétera, para algo que me lo están pidiendo para dentro de una semana.

Eso es una cuestión que yo tampoco entiendo. Entonces, ustedes consideran que yo lo subestimo y entonces yo considero que ustedes me subestiman en el sentido de que entonces yo digo que sí, no me importa tu responsabilidad. No, hay una responsabilidad de cada uno. Entonces yo, si me siento inquieta e intranquila hablando con otros de cosas que ocurren, de por qué no mejor esta fiesta, la hacemos más temprano, la hacemos de tal manera, es más. Se lo hablé cuando me lo preguntó Víctor Sandez la primera vez que fue, háganlo hasta las 12 de la noche. Yo me quedo si tiene que ser, me quedo en la Facultad. Y entonces lo levantaron, es un problema de las heladeras, lo levantaron. Y a la semana siguiente me mandaron una nota exactamente igual hasta las 5 de la mañana. Les dije que no, porque eran los mismos motivos que le había dicho a Víctor y me había dejado la nota Bautista. Y entonces ahora volvimos con la misma petición. O sea, ya se los expliqué porque a ustedes les parece, hay un término, digamos, campestre que dice moco de pavo. No es un moco de pavo cuando una se siente intranquila, cuando uno es responsable respecto a los bienes de la Facultad. Una vez, ahora, después vemos qué es lo que pasa, cómo

podemos organizarlo. Entonces, hay una situación que no sé, si tienen que votar que voten, no sé qué cosas decirles, pero hay una cuestión de que es una posibilidad en la última fiesta de hacerla diferente.

Y les dije que no los otros días, porque me volvieron a mandar hasta las 5 de la mañana cuando yo ya había explicado cuál es el problema que tenía. Y esa responsabilidad no es transferible, no se la puedo transferir a nadie. Bien, no la puedo transferir. Salvo que salga una resolución de este Consejo Directivo diciendo que se hace cargo y que lo autoriza y que son los responsables de eso, bien, yo no la voy a avalar, solamente voy a avalar lo del Consejo Directivo porque se los he explicado cuál es la situación. Entonces, baños químicos, averigüemos si pueden ser baños químicos. Más guardias, averigüemos si hay más guardias. Averiguar qué pasa con el área central, si nos puede dar, mandar más personas para que vigilen, para que no haya problemas, nunca ha habido problemas, pero ante posibilidades.

Eso es lo que yo tengo solamente para decirle. Y es una lástima, no importa. El punto que yo había puesto como 36 quater, va a salir como resolución decanal ad referendum del Consejo Directivo, porque es formalizar la situación de dos docentes por la vuelta de Patricia Kisbye.

Sr. Consej. (Sandez).- Quiero que sepan que de todas formas, si no sale favorable acá, la fiesta de alguna forma nos vamos a arreglar para hacerla.

Trajimos en una primera instancia para poder llegar al consenso. Claramente no lo hay, hay un montón de cuestiones al medio. Creo que incluso se están amenazando a los consejeros que voten en contra pero nada más.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Yo no amenazo a nadie porque si ustedes se fijan, ustedes tienen ahí, ya son cuatro votos y estoy seguro que sumarían otros votos más. Yo no estoy amenazando absolutamente a nadie.

Yo les planteo una situación en la que yo, como decana, eso es lo que les he planteado en este caso en particular, después veremos si hay otras posibilidades. Pero no voy a decir que me siento violentada porque en realidad tengo muchos años en la Secretaría General, también puesto y entonces he visto una serie de cosas. Pero no pongan en mi boca cosas que no digo. Yo soy muy directa, tremendamente directa. Entonces, yo les planteé el no cuando y hasta qué hora podía hacer. Les planteé y les dije no. Vuelvo a repetir nuevamente lo mismo.

Entonces, no me parece que tengan que decir que amenazo a nadie. Es más, si les parece que se sienten molestos con mi presencia, quién es el consejero más antiguo que pase, que puede pasar a estar al frente del Consejo Directivo y analizan el tema que les parece porque yo no comulgo en este momento con este tema, en este momento bajo esta circunstancia.

O sea, no soy arbitraria, ni pienso, ni amenazo, ni nada. Utilicemos lo que corresponde, es más, se los digo para que ustedes vean que no los corro con la vaina. Si ustedes están interesados en sacar algo, llamen a una sesión extraordinaria. Se reúne la sesión extraordinaria, yo me vengo, digo no puedo estar presente, el más antiguo lo llevará y saquen las decisiones si ahora se termina el quórum. De ninguna manera estoy cortando los derechos de nadie, de absolutamente nadie, solamente que estoy haciendo un análisis dentro de esta cuestión administrativa que me parece que debería ir por ese carril.

Hay algunos consejeros, en particular de los estudiantes, y habrá otros consejeros, no lo sé, digamos que podrían estar de acuerdo, pero yo no. Y entonces, por ese motivo, es que les dije y les he dicho todo lo que les he dicho.

Sra. Consej. (Flesia).- ¿Podemos cerrar?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Yo no tengo nada más que comentar.

Sr. Secretario General (Pérez).- Solo aclaro que no puede sentarse el consejero más antiguo que debería ser usted, porque es la titular más antigua es la única titular que hay presente, porque quedaría sin quórum el Consejo Directivo al pasar usted de consejera a presidir el Consejo. Por eso no se puede.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Corresponde una votación? O solamente como leyó el consejero...

Sr. Secretario General (Pérez).- Por eso, voy a hacer la aclaración reglamentaria. La votación puede ser en términos de apoyar o rechazar el apoyo, o negar el apoyo a la presentación de los estudiantes. Como bien dice el consejero Chesini, en la cuestión del edificio y quien rige como autoridad y como policía del edificio es la decana o lo que ordene la ordenanza que sigue en línea sucesoria a medida que no está la autoridad competente. Pero, o sea, los policías del edificio es la decana; si no está la decana, el vicedecano; si no está el vicedecano, el secretario general; si no está el secretario general, el secretario académico; si no está el secretario académico, después no sigue más nada en términos de ordenanza de quien reemplaza en ausencia.

Eso es lo que está. Entonces, la votación puede ser en términos de expresar un apoyo político, institucional, del Consejo Directivo a la posición de los estudiantes o no. Tarde o temprano va a tener que firmar la decana, vicedecano o sigue la línea sucesoria. Lo dejó claro en términos reglamentarios, porque lo planteó Chesini me parece correcto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 12 y 20.
